

EL INFORME "NARANJO"
Informe del Ingeniero Jefe de las minas de Linares
D. Enrique Naranjo de la Garza

RESPUESTAS

Edición facsímil del Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985, t-V, págs. 142-189.
(Edición original de la Comisión de Reformas Sociales, 1893).

La publicación de esta reproducción facsímil está acogida a la actual Ley de Propiedad Intelectual, en su art. 37.1, que dice: "Los titulares de los derechos de autor no podrán oponerse a las reproducciones de las obras, cuando aquellas se realicen sin finalidad lucrativa por los museos, bibliotecas, fonotecas, filmotecas, hemerotecas o archivos, de titularidad pública o integradas en instituciones de carácter cultural o científico, y la reproducción se realice exclusivamente para fines de investigación".

REFORMAS SOCIALES

TOMO V

INFORMACIÓN ORAL Y ESCRITA

PRACTICADA

EN VIRTUD DE LA REAL ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 1883

PROVINCIA DE CORUÑA, JAÉN, NAVARRA, OVIEDO,
PALENCIA Y VIZCAYA

PUBLICACION OFICIAL



MADRID

IMPRESA DE LA VIUDA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS
Miguel Servet, 13.—Teléfono 651

1893

INFORME

DEL

INGENIERO JEFE DE LAS MINAS DE LINARES

Habiendo llegado á mi noticia que el estudio de las cuestiones que interesan á la mejora ó bienestar de las clases obreras no había dado resultado en la provincia de Jaén, que nada habían informado las Comisiones provinciales ni locales, y considerando de grandísimo interés dicho estudio en esta provincia, donde la clase obrera es tan numerosa y tan variadas sus faenas, ya dedicada á estos fértiles campos andaluces, ya á los penosos trabajos de la industria minera y metalúrgica, y en donde también tienen asiento fabricaciones y producciones especiales, tuve el propósito de acometer tan complicada empresa, propósito de que ahora me arrepiento ante las insuperables dificultades que ofrece.

Es una, en primer término, el escasísimo tiempo de que puedo disponer, venciendo el plazo de este trabajo en corto número de días. Es otra, la de falta de competencia en ciertas materias que el interrogatorio abraza, para lo cual yo fiaba en el auxilio que los amigos pudieran prestarme y en los datos que obraran en poder de las Comisiones oficiales.

Con estas esperanzas comencé á tomar noticias, anotar mis propios conocimientos, y pedí á la Comisión local de Linares los datos que tuviera á bien facilitarme.

El Sr. Vicepresidente de la Comisión, D. José Devols y García, me manifestó que tendría mucho gusto en que algo pudiera conseguir, que por su parte nada podía decirme, sino que los antecedentes reunidos eran tan deficientes, que se decidieron á dar por fracasado su intento, y entregaron los documentos al Alcalde, desistiendo de la empresa, por imposible ya.

Busqué en seguida los referidos antecedentes que se habían extraviado, logrando encontrarlos en los primeros días de Febrero; mas nunca creí que la deficiencia fuera tanta á la vista de las informaciones escritas que allí encontré, reducidas á muy atinadas consideraciones á varias de las preguntas del Cuestionario, como obra del notable Abogado y gran literato mi amigo y convecino D. Mariano de la Paz Gómez Caulonga, que, aunque escasas en número y acomodadas más á estudios teóricos que á lo práctico en la localidad, merecen consignarse, como las consignaré más adelante, y un pliego de contestaciones dadas á algunas preguntas del interrogatorio por un obrero minero que no merecen atención.

Esto es todo lo que había, y ante este estado, vista la imposibilidad de hacer un estudio general, véome reducido al estudio de la importante ciudad de Linares, ya que cuento con algunos conocimientos propios y determinándome á completarlos y á organizar este trabajo, más para satisfacer mi deseo, que con la esperanza de un trabajo útil ni completo.

Si alguno de los antecedentes que consigo alcanzan la fortuna de ser base para el mejoramiento de la clase obrera dedicada á la minería, cuyas condiciones en la localidad conozco, y que, por lo mismo, me ocupo en ella con preferencia, habré logrado una gran satisfacción, contribuyendo á auxiliar á la clase más necesitada de la sociedad, más olvidada de todos, y cuya vida, la más azarosa también y de mayor peligro, lleva consigo tales alternativas en su manera de ser que no tiene otra semejante, y la desgracia en que luego caen por regla general sume al fin á sus familias en la más espantosa miseria, tras momentos de relativo desahogo, produciendo cambios y trastornos tan profundos que pagan con la vida sus hijos y sus mujeres al perderla él, casi siempre prematuramente, ó cuando, inutilizado é inservible para todo trabajo, carece de todo recurso para sostenerse y sostener á su familia.

Hechas las anteriores aclaraciones, paso á contestar al interrogatorio.

I.—Gremios.

Al presente grupo, que contiene un interrogatorio de siete preguntas, no debiera en realidad detenerme, siendo negativas las contestaciones que con relación á Linares y á toda la provincia pueden darse. Sin embargo, contestaré ligeramente á cada una de ellas, deteniéndome tan sólo en la 4 y 6, tomando esta última desde el punto de vista general, y así diré en cuanto á la

1. Que no ha habido reconstitución de Asociaciones completamente libres.
2. Que no existiendo, no han podido ejercer monopolio ni acción ninguna.
3. La respuesta es también negativa.
4. Aquí debo manifestar que se han intentado la creación y desarrollo de Centros instructivos de obreros, estableciéndose dos de ellos, y llegando á ser entre ambos hasta el número de 500 los obreros asociados.

La vida de estos Centros ha sido de unos dos años de duración, hasta que sobrevino la crisis minera y con ella grande emigración de obreros y la disolución de ambos Centros.

El objeto de estas Asociaciones fué el de socorrerse entre sí los asociados en sus necesidades, socorros que no pudieron llegar á practicarse, y la instrucción de los hijos de los asociados en escuelas de primera enseñanza que establecieron desde luego y pensionaron esos mismos dos años próximamente; pero no se extendieron á los demás puntos que comprende la pregunta 4 que vengo contestando.

5. La respuesta es también negativa.
6. En contestación á esta pregunta, reproduzco la parte correspondiente de las notas dadas por el ya citado D. Mariano de la Paz Gómez, que contienen también algunas de las cuestiones de los grupos XXI, XXV y XXIX.

Dice así: Entre las varias reformas que ha sufrido la contribución industrial y de comercio para organizar su imposición, administración y recaudación, la de Septiembre de 1847 suprimió el derecho proporcional y las catego-

rias, sustituyendo aquel sistema por el de reunión y clasificación gremial, que se ha conservado hasta hoy, aunque modificado en diversas épocas.

El Reglamento de 13 de Julio de 1882 hace obligatorio en su art. 42 la *agregación* para los industriales de las clases y tarifas que numera, á fin de facilitar la distribución equitativa del impuesto; la ley, pues, reconoce el sistema de gremios, lo aplica en la legislación especial á que aludimos y le acuerda las ventajas que se desprenden de las atribuciones que concede á los agremiados para elegir la mitad de los clasificadores, nombrar síndicos, y conocer, constituidos en jurado, de las reclamaciones de agravio que se produzcan.

Teniendo, por otra parte, en cuenta que la Constitución de la Monarquía otorga á los españoles el derecho de reunirse y asociarse para todos los fines de la vida, que la ley sobre ejercicios del citado derecho de reunión pública en nada se opone á la asociación gremial, cumplidos que sean los requisitos reglamentarios que aquélla previene, y que el Código penal tampoco proscribela existencia y las honestas reuniones de los gremios para los fines de su instituto, podemos concluir afirmando que la legislación vigente facilita la reconstitución de los gremios; pero podría coadyuvar á ella más eficazmente, suprimiendo trabas á la asociación y reuniones públicas y concediendo facultades á los agremiados para su mayor autonomía é independencia de la Administración.

7. La contestación es también negativa.

II.—Huelgas.

8. Puede decirse que no ha habido huelgas, porque han sido de escasa importancia; únicamente tres, y algunos conatos que no merecen citarse. Las más importantes, á las que me refiero en las contestaciones que siguen, son dos que tuvieron lugar en la fábrica de fundición de plomo y desplatación *La Cruz*, otra ligerísima en la fábrica de fundición de hierro *San José*, y lo demás han sido pequeños amotinamientos, y en muy corto número, en alguna mina, como manifestación en contra de alguna disposición del director ó de la Junta directiva.

9. Los huelguistas de *La Cruz* reclamaban aumento de salario.

10. Han sido parciales, y puede decirse casi exclusivas de los fundidores; por acuerdo de ellos mismos y no por instigaciones de otras personas, si bien todos los operarios no las promovían.

11. Las partes se han arreglado sin intervención de ninguna clase y sin que la autoridad haya sido necesaria.

12. Estas huelgas se han sostenido pocos días y no han necesitado acudir al suministro de fondos para sostenerlas; pero alguna vez se ha constituido un fondo de reserva para tales casos, formado por los obreros mismos.

13. Los huelguistas no han respetado la libertad de acción de sus compañeros, á quienes con amenazas consiguieron alejarlos del trabajo.

14. Han cedido los obreros, si bien los directores de la fábrica han venido á atender en parte alguna de las reclamaciones.

15. Las autoridades no han proporcionado obreros.

III.—*Jurados mixtos.*

16, 17, 18 y 19. A este grupo, que comprende las preguntas 16, 17, 18 y 19, hay que contestar, en absoluto, negativamente, porque ni antes ni ahora se han organizado jurados mixtos, ni tampoco ha habido cuestiones que dirimir, fuera de las pequeñas huelgas, ya citadas, que se han resuelto prontamente y sin más consecuencias hasta ahora que las consiguientes pérdidas para los propietarios, principalmente en la última que se verificó.

IV.—*Asociación.*

20. En concepto de la clase obrera, la asociación se considera muy beneficiosa, y aunque se ha intentado, como se indica en la pregunta 4 del cap. I, y como comienza á iniciarse con las tentativas de huelgas parciales, ha fracasado en la práctica.

21. No hay nunca asociación entre los trabajadores del campo para las faenas agrícolas.

22. No hay Sociedades cooperativas de consumo.

23. Tampoco hay Sociedades cooperativas de producción entre los obreros. Entre las demás clases se organizó en Linares una constructora de edificios, que se sostiene hace ya unos diez años; ha construído varios y adquirido otros; pero ya no construye, y se limita á su administración, reparaciones y reparto de dividendos activos entre los asociados.

24. Los obreros no forman hoy en Sociedades ni Asociaciones de ninguna clase.

25. Tampoco hay Sociedades secretas de obreros que se conozcan, ni en el nombre.

V.—*Inválidos del trabajo.*

26. A esta pregunta hay que contestar que no existen en Linares ni en la provincia de Jaén endemias de ninguna clase capaces de hacer desaparecer poblaciones, ni disminuir siquiera el número de sus habitantes, ni tampoco, de consiguiente, se han tomado medidas para destruir dichas endemias ó disminuir sus efectos.

La enfermedad más común en toda la provincia, Linares inclusive, es la calentura intermitente, que suele producir algunas víctimas, principalmente entre la clase obrera y sus hijos, casi siempre por su punible abandono, por el mayor desconocimiento en que están de toda regla higiénica, género de comidas y por sus costumbres. Citaré como ejemplos los dos siguientes:

En ocasión en que tuve que hacer estudios mineros en «Sierramorenilla», del término de Vilches, permanecí durante el verano unos quince días en la única casilla que había. Allí intentaba descansar por las noches después de desalojar por medio de humo las dos ó tres variedades de insectos homóceros, de entre las cuales había una que producía con sus picaduras inflamaciones tales en los tejidos y sobre todo en los párpados, que los primeros días amanecí con ellos totalmente cerrados. Cada picadura me había producido una protuberancia del tamaño de una nuez. Estuve, pues, ciego unas veinti-

cuatro horas, y hube de recurrir al sistema americano de dormir vestido, cubierta la cara y guantes en las manos, respirando aquella atmósfera de residuos de imperfecta combustión y de elevadísima temperatura en aquella inolvidable y única habitación que había de piso principal á tejavana, abrasada por el sol ardiente del mes de Julio y calcinada al interior por mis hogueras de defensa contra tan terrible plaga de mosquitos. Los capataces y operarios que conmigo estaban, y que ya eran insensibles á los ataques de aquellos insectos, disponían de tres habitaciones del piso bajo; pero jamás las utilizaban por la noche, sino que sacaban fuera de la casa catres ó mantas y dormían á su gusto á la intemperie después de las faenas del día trabajando al sol, y luego respirando durante el sueño una atmósfera fresca y húmeda por la marea del río que próximo á la casa corría por aquel valle en forma casi de herradura, envolviendo la apenas perceptible loma en que la casa estaba construída. El resultado de aquella campaña fué que ni uno solo de los que conmigo estuvieron dejó de contraer la enfermedad, y que, en aquellos mismos días, los trabajadores que dormían á las puertas de sus chozas y que se alimentaban con pan y pepinos crudos de las huertas inmediatas, fueron también atacados, y uno de ellos muerto al segundo ó tercer día.

Otra expedición análoga que hice á Sierra Morena, también en verano, produjo igual resultado entre los expedicionarios, que tomaron la costumbre, á imitación de las gentes del país y de los mineros, de dormir á la intemperie.

Determinados sitios en varios puntos de la provincia, como la estación de la vía férrea en Vadollano, han adquirido fama por las muchas personas que en ellos han sido atacados; pero las emanaciones palúdicas, en mi creencia, no tienen tanta importancia como se les atribuye, sino que, más bien, las enfermedades de esa clase que se padecen son debidas, no solamente á la falta de toda precaución, sino á ponerse constantemente bajo esas maléficas influencias y en las peores condiciones.

Algunas Sociedades inglesas que explotan minas en Linares han hecho algunas plantaciones de eucaliptus glóbulus, amigdalina y otras especies para defender los empleados y obreros que allí habitan.

En el resto de la provincia no se ha tomado precaución ninguna.

También se ven con frecuencia algunas pulmonías y calenturas tifoideas todos los años, pero se considera esto de escasa importancia; se atribuye también á falta de método higiénico, y tampoco contra estas enfermedades se ha tomado precaución ninguna.

27. Puede contestarse á esta pregunta que no hay talleres donde los operarios estén amontonados en pequeñas é insalubres habitaciones poco ventiladas. Antes al contrario, en la industria minera los talleres de preparación mecánica están á la intemperie, sin abrigo alguno, y así verifican el apartado, molienda, separación con cribas y demás aparatos. En algunas minas el trabajo de los conos deslodadores y el apartado en sus rejillas se hace bajo un cobertizo de tablas ó con teja, dentro de los cuales se sitúan á veces las cribas de mano ó mecánicas; pero no se observan reglas higiénicas, ni se han dictado siquiera, para librar á los operarios de las insolaciones, de las pulmonías, de las afecciones reumáticas que la lava trae consigo, ni de los cólicos de plomo ó saturninos que atacan á algunos operarios de las lavas, de las minas, de las

oficinas de beneficio del plomo y principalmente de la desplatación de los plomos.

Los mineros son los que espontáneamente han adoptado la costumbre de lavarse apenas salen de la mina; pero los demás no observan esta costumbre, que por cierto se verifica en condiciones que, si por una parte se libran de la infección del plomo que en forma de barro y de finísimas partículas llevan tiznada la piel por todo el cuerpo, en cambio la operación del lavado les expone, porque se verifica á la intemperie, sentándose en el borde de las charcas ó depósitos de agua apenas salen de la mina, completamente desnudos ó con unos calzoncillos, y sin secarse van á la casilla, donde se visten con su traje ordinario.

Los dedicados á la desplatación y demás operaciones en que aspiran vapores de plomo, no se sujetan á reglas ningunas, ni usan bebidas ó medios preservativos, ni un sistema de alimentación propio, ni nadie cuida de ellos, hasta que, atacados por los cólicos, se ponen en manos del médico de la Empresa ó particular, ó simplemente usan por su cuenta limonadas sulfúricas y también una antigua receta especial de Linares, contra lo que denominan emplomamiento. Recientemente algunos operarios han formado una pequeña Asociación para costear médico, y suelen tomar por las mañanas agua de malvas y algunas recetas como preservativo.

Respecto á la seguridad de los aparatos motores, andamios y numerosa variedad de artefactos usados en el interior de las minas y en la superficie, no existe regla ninguna; depende la seguridad del operario de la inteligencia y precauciones que el director de la mina adopte en esas instalaciones, y del cuidado y precauciones de los obreros mismos al funcionar los aparatos.

Veamos, por ejemplo, la subida y bajada por los pozos. Para ello se usan escalones naturales ó trancadas, los arrastres, ó sea la pendiente misma de la labor, además cuerdas fijas, poleas, tornos, malacates con cubas sin guiar ó guiadas y máquinas que hacen subir y bajar cubas, guiadas ó no, de madera ó de hierro, y jaulas guiadas, con ó sin paracaídas, escalas de mano de madera ó hierro, verticales ó inclinadas, y sueltas ó fijas por el extremo inferior.

Examinemos ahora cada caso.

Las trancadas más usadas en los términos de Baños y La Carolina, que en Linares las abren los mineros mismos, poco espaciosas y de desiguales escalones.

Los arrastres son los pozos inclinados, que se bajan dejándose arrastrar por ellos ó apoyando la espalda en una de sus paredes y los pies en la opuesta.

Las cuerdas se usan también en pozos inclinados, atándola en un clavo ó barrena, que algunas veces se arranca, ó también se rompe la cuerda, al cabo de corto tiempo de servicio.

Cuando se usan las poleas en algunos pozos interiores, suele ser con objeto de que un solo operario pueda subir y bajar sin ayuda de ninguna otra persona. Ocurre entonces que si, por cualquier accidente, cae el operario al fondo, ó simplemente la cuerda después de haber bajado, ó como algún caso que se cuenta de haber dejado caer la cuerda otro operario con deliberada intención, el obrero debe perecer si la casualidad no lleva hacia aquel sitio á otra persona que pueda apercibirse del accidente.

Si se emplean los tornos, cuya instalación en el interior no es siempre su-

ficientemente segura, también es el obrero que baja colgado de la cuerda el que, generalmente, da aviso del estado de consistencia de la misma para que se le ponga otra, á no ser que sea de su cuenta el uso de las cuerdas, caso en el cual suele apurarlas hasta el máximo, con riesgo de su vida ó las de sus compañeros.

Los malacates, aparatos ya más complicados, ofrecen mayor peligro que los tornos; así lo tiene ya la experiencia muy acreditado y en buena regla para la seguridad del obrero; el tránsito en cubas por los pozos maestros accionados por malacates debe proscribirse, así como también el de jaulas no guiadas ó cubas accionadas por máquinas de vapor, no pudiendo estar provistas de seguros paracaídas.

Ordinariamente, no se ejerce en Linares la debida vigilancia en los pozos de jaulas, que si bien no suelen destinarse á la subida y bajada de todos los obreros, sino á la extracción de tierras, usan de ellas algunos y otras varias personas; así como se cuidan con esmero de vigilar los pozos de bombas, á cuyo efecto, además de los capataces, hay un obrero entendido, con buen jornal, llamado pocero ó capitán de pozo, exclusivamente dedicado á dicho servicio para la buena función del desagüe; del mismo modo debiera hacerse en los pozos de jaulas, cuando se destinen á la circulación de los obreros, pues si los desperfectos en las bombas traen consigo pérdidas, del mismo modo los desperfectos en las jaulas, sus guideras, poleas, bobinas y máquinas, también las producen, y además las consiguientes desgracias si el accidente ocurre mientras tiene lugar la circulación de operarios.

Nos queda la bajada por además y por escalas; el primero es un medio que debe abolirse en absoluto, por el peligro que ofrece, aunque este medio esté muy generalizado en Linares para el descenso y ascenso á los rebajes ó sitios de labor; así como el segundo debe perfeccionarse, porque siendo medio seguro, se convierte en peligroso también desde el momento en que no se ejerce vigilancia bastante. Suelen hacerse reparaciones en las escalas cuando se hunde algún descansillo, cuando se ven peldaños rotos ó que es perceptible su mal estado general ó de detalle. Por otra parte, no todas las escalas están colocadas en convenientes condiciones; son pocas las que tienen una inclinación de 70°, que es la posición más propia para que el trabajo se reparta más uniformemente, y ni pese el cuerpo sobre las piernas solas, como sucedería en las escalas muy tendidas, ni se fatigue el pecho haciendo el ascenso á fuerza de los brazos casi exclusivamente, como sucede de ordinario en las minas de Linares, y aun hay muchos casos de escalas verticales y algunos en que están tendidas ligeramente á la inversa, es decir, que el ascenso en esta posición se verifica por la parte de abajo de la escala.

En los aparatos motores, si son máquinas de vapor, hay algún cuidado, aunque no todo el que se debiera, porque generalmente está reducido á la limpieza que el maquinista ejecuta en su parte externa, y cuando más á la del cilindro, pistón y piezas delicadas; pero se ocupan poco del cuidado de las calderas, que es donde está el mayor peligro cuando se ensucian ó se queman, ó el agua recalentada y sin aire, al encender de nuevo y rápidamente el fuego, produce las consiguientes explosiones. Yo mismo he tenido ocasión, al pasar en una mina al lado de una máquina, de ver volar casi por encima del carruaje una caldera entera, que después de haber atravesado el tejado de la casa en

que estaba instalada y derribado una gruesa chimenea de mampostería, con la que tropezó y cayó á mi izquierda á unos 150 pasos de distancia, donde quedó en parte empotrada en el suelo y dejó por él repartidos en todo aquel intervalo materiales de la casa y chimenea que destruyó en su carrera, sin que, afortunadamente, ocurrieran desgracias.

Convendría, si no una vigilancia tan esmerada como se hace en el extranjero para evitar estos peligros, se dictaran, cuando menos, las reglas más principales para obtener la debida seguridad exigiendo su cumplimiento.

Cuando más cada mes ó cada quince días en algunas minas, visita á las máquinas una persona dedicada á hacer las composturas que se ocurren y que poseen práctica y habilidad en ese trabajo; pero las calderas se descuidan, y además carecen estos obreros especiales de los conocimientos científicos bastantes para el completo conocimiento de las leyes que rigen la función de estos aparatos en los efectos físicos y químicos que el vapor, el agua, el fuego, el hierro y demás substancias en contacto pueden producir. Exceptúanse algunas minas, donde cuentan con directores entendidos y celosos en el cuidado de las máquinas de vapor.

En algunas máquinas, sistema Cornwaill, se ha tomado una pequeña precaución, que debieran imitar en todas las demás de la misma clase. Tal es una ligera caja de madera arqueada rodeando el trayecto que recorre el extremo de cada una de las dos aletas del balancin y que por su especial é indispensable posición ofrece peligro á los que se colocan por debajo sin haberlas visto. La falta de esta caja ha producido ya alguna víctima en el distrito; pero no existen reglas establecidas para el servicio de estos aparatos más complicados, ni tampoco para las demás clases de aparatos que se usan en la minería, costumbre ó descuido que se refleja en las demás industrias también.

He indicado ya algo que se relaciona con andamios en el interior de las minas, donde el cuidado es escaso; pero en la superficie y para la construcción de edificios en las mismas, sin duda por las costumbres de los albañiles, se observa mayor esmero, y más aún en las construcciones en la ciudad, donde el arquitecto municipal ha dictado algunas reglas al efecto. Cabe, sin embargo, mejora en los andamiajes, si han de llegar á la mayor perfección, ya adoptada en Madrid y otras capitales importantes.

28. Por regla general, son muy pocas las garantías de seguridad para el minero. Aunque ya hemos hecho alguna indicación al contestar la anterior pregunta, núm. 27, al hablar de la seguridad de los aparatos, diremos que en algunos establecimientos publican los directores, en un edicto, ciertas condiciones á ese objeto; pero no lo llenan porque, además de ser siempre deficientes, no se cumplen. Son más bien condiciones que aseguren el exacto cumplimiento de los contratos por parte de los obreros y multas que se les imponen á los mismos por las faltas ó abusos que cometen, y también porque obedece esa publicidad de aquellas reglas, más que á la seguridad del obrero, á ponerse á cubierto las Empresas ante los Tribunales cuando ocurren desgracias. Pero no bastaría que dichas reglas se dieran y que fuesen atinadas y completas si después no había de exigirse su cumplimiento. De esta manera ocurre en la práctica, y por otra parte, dichas reglas no están dadas por personas peritas, sino la mayor parte de las veces por administradores, aperadores ó presidentes de las Sociedades, que no están en condiciones de comprender las verda-

deras exigencias de la minería en lo tocante á la seguridad del obrero, siendo además parte interesada.

El Gobierno no ha dado aún el ofrecido Reglamento de policía y seguridad en minería, y en su defecto debieran suplir esta falta las visitas oficiales de los Ingenieros del Cuerpo de Minas; pero estas visitas apenas se han hecho en Linares ni en ninguna otra provincia, siendo de consiguiente muy pocas las reglas que han consignado, y éstas con carácter particular, como únicamente aplicables á determinados casos.

Hay además minas en que no existen esas especies de reglas, dadas por las Empresas mismas, ni más criterio que atienda á esta necesidad que el de los directores de dichos establecimientos, debiendo advertir que son muy pocas las minas dirigidas por personas peritas y la gran mayoría por aperadores, ó sean mineros prácticos en el distrito.

Cuando ocurren desgracias en las minas y el Juzgado interviene, suelen nombrarse peritos dos Ingenieros del Cuerpo de Minas; pero entonces su misión está reducida á describir el lugar del accidente, los detalles del suceso y la investigación de las causas que hayan podido motivarlo, para deducir, como consecuencia de dicho estudio, si hay ó no, por parte de alguien, responsabilidad criminal; pero no se dictan reglas tampoco, porque estas visitas no se hacen siempre con oportunidad, ni por ello da luz bastante el reconocimiento que viene á hacerse uno ó dos años después del suceso, contribuyendo á ello, por una parte, el interés contrario de los mineros, variando el aspecto del sitio, y, por otra, que solamente se hacen los reconocimientos cuando ocurre muerte de algún operario en el acto ó pocos días después, y no en todos los casos.

El interés de los mineros en Linares está en abrir pronto las labores indispensables, á su juicio, para la más económica explotación, huyendo de toda intervención de los Ingenieros de Minas, fundándose en que los sueldos de los Ingenieros encargados de dirigir minas son elevados, y creyendo también que la misión del Ingeniero, más que explotar bien, pronto y con economía, es hacer obras de arte en cada fortificación, en cada instalación y en cada labor de condición durable.

En tales condiciones, se comprende cómo puede ser la explotación de estas minas y qué seguridades han de ofrecer al obrero, en tan peligrosísima faena empleado, si por nadie se dictan reglas al efecto.

Describir estas explotaciones sería muy extenso y se saldría de los razonables límites de una concreta contestación. Sobre este particular puede verse la descripción de las explotaciones mineras de Linares, en un folleto recientemente publicado. Me concretaré, pues, á citar algunos de los peligros á que de ordinario están más expuestos los mineros y que merecen tenerse en cuenta en la ley de policía de seguridad minera, á fin de poner remedio.

Los peligros empiezan en los medios de bajada, y como ya se ha indicado antes al contestar la pregunta núm. 27, me limitaré ahora á decir que ínterin las minas no alcancen más profundidad que 200 á 300 metros, deben emplearse únicamente esca lasijas colocadas en buenas condiciones y vigilando además el estado de las maderas y del terreno para atender con oportunidad á las reparaciones necesarias, y prohibiendo los demás medios en uso en general y en detalle, y principalmente el uso de cuerdas de esparto, que atadas en la su-

perficie á un peñón, á una tabla ó á una estaca, descienden hasta el fondo del pozo, y es el único medio de bajada y subida en el establecido.

Una vez en el interior de las minas se ofrece á los obreros el peligro de caer por los pozos interiores y barrancos, cuyas bocas están en los pisos de las galerías sin defensa alguna ni señal de su existencia, y están situados en el paso mismo ó lateralmente en pequeños anchurones: favorecen este peligro la obscuridad natural de las minas y la falta de limpieza que, aun visto, no permite apreciar los bordes de la abertura cuando no está ésta obstruída por maderas sueltas, rails, espuestas, piedras y barro. Muchas son las personas que han caído, bastantes víctimas ha producido en este distrito, y entre ellos lo fué una el ilustrado Ingeniero de Minas D. Luis Barinaga.

Otro de los peligros que las minas de Linares presentan y que ha producido varias víctimas es la falta de defensa bastante en los anchurones de los pozos maestros para el servicio de la extracción y que en muchos casos es falta absoluta de toda defensa. En esta faena, el operario que está en un gran espacio de desiguales paredes con la luz de un candil que las ennegrece, y desde el borde irregularmente cortado del pozo maestro, debe alcanzar la cuba al pasar, para ponerla en el anchurón, donde ha de cargarla de materiales. Unas veces lo hace con la mano, otras con un palo largo que termina en un gancho, y, al avanzar el cuerpo para coger la cuba, puede caer, así como si la distancia al objeto no la aprecia bien ó al hacer el esfuerzo, aunque pequeño, para aproximarla; mas como no siempre la cuba baja serena, sino por cualquier tropiezo ó al emprender la marcha pueden producirse oscilaciones, que en el extremo donde la cuba está son sacudidas á la manera de un látigo, estas fuerzas, por ligeras que puedan ser, determinan la caída del obrero, del mismo modo que, cuando por venir la cuba cargada con herramientas ó maderas, el obrero, al hacer un esfuerzo mayor, por pequeño que éste deba ser también, puede perder el equilibrio. A remediar todo esto responden las escasas precauciones tomadas en algunas minas, que consisten en clavar en una de las paredes una estaca de madera, donde el obrero se sujeta con una mano mientras con la otra sujeta la cuba, ó un puntero ó trozo de barrena con igual objeto; otras veces es una grapa de hierro, y en varias minas se regulariza el piso del anchurón estableciendo otro de madera que forma el borde del pozo y ligeramente inclinado, á fin de que ni se escurran los pies ni se desprenda el borde del terreno que se pisa, y que después al sentar la cuba en el piso artificial no oscile y vuelva al pozo. Precauciones todas insuficientes, como lo acreditan las desgracias que tienen lugar en esta faena. En muy pocas minas se establecen compuertas idénticas á las que se usan en la superficie. Esto constituye realmente una defensa perfecta, pero son muy pocas las minas que usan de este medio.

Es también de gran peligro, acaso el mayor, el trabajo en la profundización de los pozos, sobre todo en los pozos maestros, y mucho más si al propio tiempo prestan servicio activo de extracción de tierras además de las que en él se producen. También son insuficientes las precauciones que en Linares se toman, por regla general.

En los pozos interiores todas las precauciones que pueden tomarse consisten en gran cuidado por parte de los operarios en el uso de buenos materiales y en la perfección de la labor ó en su buena fortificación, si el terreno no ofrece

seguridad bastante. Las desgracias que ocurren en esta clase de trabajo han tenido lugar por el desprendimiento de piedras de la labor misma, ó caídas del piso de la planta superior; por la caída de herramientas, madera, etc.; por el uso de cuerdas muy servidas que se rompen; por la mala instalación del torno, que suele caerse alguna vez, y por la manera de enlazar las cubas ó espuestas con el cable del torno, que se hace por medio de otras cuerdas pequeñas y delgadas llamadas trabas, las cuales, por no estar tampoco en buenas condiciones, han producido en su rotura víctimas bastantes, ya cayendo las espuestas ó cubas ó el operario desde cierta altura al fondo, pues éstos se colocan montados en una lazada que hacen con la traba. A veces el choque de las cubas ó espuestas cargadas produce la rotura de la traba; otras veces ocurre su rotura por la velocidad con que se saca á los obreros del pozo cuando acaban de hacer la pega de los barrenos, ó sea encender la mecha de los mismos.

En los pozos maestros el número de peligros aumenta, porque hay desprendimientos del terreno más frecuentes y más grandes, y la caída de objetos, piedras, cubas, maderas, etc. Este mayor riesgo hacen que sean más elevados los jornales que se pagan por trabajar en dichos sitios, ó como en el distrito se llaman á tiro derecho; pero si los peligros son mayores, en cambio, pueden usarse, y se usan en algunas ocasiones, defensas que pueden ser suficientes, tales como los llamados arrastres ó planos inclinados de maderas fuertes, que separan la parte superior del pozo, del fondo en que se trabaja é impiden que dañen á los obreros los objetos que caigan, pues éstos, resbalando por el plano inclinado, se dirigen al anchurón de la planta en que está. Otra defensa menos usada todavía es la de continuar la profundización del pozo dejando cierto espesor del terreno mismo como defensa, valiéndose de labores auxiliares y rompiendo luego el tabique cuando el pozo ha terminado.

La primera defensa suele usarse alguna vez; la segunda casi nunca; pero aun en los casos en que la primera se ha establecido ha demostrado la práctica que ocurren también desgracias, si bien éstas han sido debidas á la imperfecta instalación del arrastre y la imperfección también del servicio de extracción parcial que por debajo de la expresada defensa es forzoso establecer.

Además del servicio de extracción general ó parcial hay que hacer también el de desagüe, más peligroso cuando se usan cubas á dicho efecto; pero no desaparece por completo el peligro cuando el desagüe se hace por medio de bombas á la par que el pozo se profundiza, ni tampoco cuando la extracción se hace por medio de jaulas.

Sería, pues, conveniente en todos los casos el establecimiento de los referidos arrastres, sin perjuicio de las demás precauciones que en cada caso se puedan adoptar.

Otro de los peligros de gran consideración, y que también produce muchas víctimas, es la falta de cuidado de las entibaciones; pues aunque las fortificaciones con maderas se hagan bien y con buenos materiales, la acción del aire, la humedad, las presiones y vibraciones por los barrenos y la caída de piedras determinan, con el tiempo, hundimientos que sorprenden, á veces, á los operarios, produciéndoles la muerte, ó los incomunican. Los pisos de las galerías no son siempre del terreno mismo, sino de madera cubierta con escombros, los cuales, si no se vigilan, basta, en ocasiones, el paso de uno ó varios obreros para que, desprendiéndose ó partiéndose algún estempe, arrastre

consigno toda una camada, y con ella los escombros y los operarios. En los disfrutes por testeros ó de realce, cuando no se hacen rellenos, que es lo ordinario, sitúanse los obreros sobre un piso artificial de madera, que varía de posición con el avance del trabajo, y consiste en dos ó tres estemples, sobre los cuales descansan unas tablas ó tablones que le sirven de piso; mas como estas pequeñas obras tienen escasisima duración, se colocan muy á la ligera, á pesar de estar elevados muchas veces á más de 15 metros sobre el piso; generalmente quedan inseguros, y se caen por el peso de los obreros y los choques que continuamente reciben con la explosión de los barrenos y las caídas de piedras.

Conviene, pues, que los fajados ó entibaciones que el obrero pisa y los de los techos de las galerías ó de las labores en que trabaja estén bien contruídos, vigilados y se reparen antes de que se deterioren, ó que, cuando sea posible, se dejen porciones del terreno mismo, ó se hagan fortificaciones de mampostería. Lo primero es suficiente en la generalidad de los casos cuando la vigilancia existe; pero lo segundo es costoso si se prodigara mucho.

Otro de los peligros frecuentísimos en Linares es el de la caída de porciones de roca en los sitios de labor cuyos techos están altos, en los pozos y hasta en las galerías de corta altura. Por esta causa se hieren muchos operarios y mueren algunos; lo que si no tiene un remedio eficaz en todos los casos, puede disminuirse muchísimo el contingente de tales accidentes, bastando para ello que nunca los techos fuesen elevados y que se hicieran rellenos en las minas. Estos rellenos, además de economizar arrastres, dan la seguridad de que sin ellos es difícil conseguir en la mayor parte de los sitios, y es tanto más indispensable que se adquiriera la costumbre de hacerlos, cuanto que es muy frecuente ver en sitios de aspecto firmísimo que una veta insignificante de arcilla aisle un témpano mayor ó menor y que diluída ésta con el agua se pierda toda adherencia y el témpano se desprenda sin que haya indicio que pueda anunciar el accidente. Tales desprendimientos no podrían tener lugar en los sitios rellenos, y en los demás sería insignificante su importancia.

Finalmente, los barrenos causan numerosas víctimas por falta de convenientes instrucciones para el uso de las substancias explosivas y manera de conducirse los obreros en la maniobra de los barrenos, la pega de los mismos y tiempo de espera.

Otros varios peligros existen que producen algunas víctimas, y todo se evitaría en gran parte si los Ingenieros visitaran las minas y dictaran reglas para la seguridad del obrero ínterin se publica una buena ley de policía y seguridad minera.

En las fundiciones de plomo ocurren los cólicos de que ya hemos hablado, y quemaduras con las proyecciones de plomo fundido, principalmente en el sistema de desplatación por medio de vapor de agua. En las fábricas de dinamita, mechas y pólvora, por el natural riesgo que el manejo de dichas substancias ofrece, también han ocurrido desgracias.

En resumen, es lo cierto que en Linares ocurren mayor número de desgracias en las minas de las que debieran, por no existir ó no regir reglas para prevenirlas, cuando éstas, si se dictaran y se observaran, ya hemos demostrado las evitaría en todos los casos que, de ordinario, se producen en este distrito.

29. Esta pregunta no puede contestarse aquí con el conocimiento y acierto que en otros puntos.

30 y 31. No existe el objeto de estas preguntas en Linares ni en la provincia.

32. Varias son las industrias insalubres ó peligrosas que se ejercitan en Linares; la explotación de las minas se comprende entre las peligrosas, y pudiera también comprenderse, en algunos casos, entre las insalubres, por los efectos deletéreos del plomo mismo, por la presencia de piritas arsenicales entre las gangas, si bien esto es más frecuente en las minas de los términos de Baños y La Carolina; la falta de buena ventilación, gases producidos por la descomposición de la madera, por la combustión de las pólvoras y por el alumbrado y la respiración que vician el aire con gases más ó menos deletéreos y que han dado lugar á enfermedades y hasta á la muerte de algunos obreros. Yo mismo pude informarme de un envenenamiento producido por ácido arsenioso contenido en un filón de una mina del término de Vilches, y otro caso idéntico de otra mina del término de Baños. He tenido ocasión también de estudiar un caso notable del efecto que producían los gases procedentes de descomposición de maderas de fortificación en la mina *San Ignacio*, del término de Baños. Había un pozo interior forrado de madera y en aquella ocasión lleno de agua, por debajo del cual se intentaba abrir una galería para dar salida á ésta. Filtraban las aguas á la galería desde el fondo de dicho pozo atravesando 14 metros de espesor de terreno y llevando consigo gases que atacaban de tal manera á los ojos á los obreros, que los primeros que hicieron esta observación creyeron quedar ciegos, por haber tardado algún tiempo en recobrar la vista después de haber salido de la galería y de la mina. No se podía estar más de una hora en dicho sitio sin sufrir esa molestia, razón por la cual dispuse la instalación de un ventilador provisional, consiguiendo así sin riesgo alguno desaguar el pozo, comunicar con él la galería y establecer la ventilación natural. El gas más abundante era hidrógeno sulfurado.

Otro caso notable por causa de desprendimiento de gases ha sido el de inflamarse la atmósfera contenida en labores abandonadas de una mina al presentarse en ellas un operario con su candil encendido.

Hemos indicado ya la existencia de fábricas de pólvoras, de dinamita y mechas y también la de fundiciones de plomo, entre las cuales se cuentan, no solamente la de fundición ó reducción de los minerales, sino también la de desplatación, por varios procedimientos, y copelación para obtener la plata. Hay además fabricación de albayalde, varias fábricas de munición de caza, de planchas y tubos de plomo, fábricas de fundición de hierro y construcción de máquinas, las cuales son más ó menos peligrosas y nada saludables. Mas no se auxilia al obrero en su desgracia, sino en algunos casos por costumbre; pero no por contrato, á pesar de que no se puede negar en Linares el perjuicio que á la salud del obrero producen estas industrias, y que son pocas ó casi ningunas las medidas adoptadas ó reglas establecidas para su remedio.

33. La industria tipográfica alcanza escaso desarrollo en Linares; sin embargo, se dejan sentir sus efectos, que se traducen en dolores de cabeza intensos y daño á la vista. Hay algunos ejemplos de jóvenes cuya vista ha padecido, sin duda alguna, por hacer esta clase de trabajo durante la noche y con luz insuficiente.

34. No se ha hecho efectiva la responsabilidad en ningún caso, excepto en las minas en que el Juzgado interviene cuando ocurren desgracias, si bien no

tengo noticia de que en ninguna ocasión haya sido condenado por esta causa ningún industrial.

35. Los inválidos del trabajo en la industria tipográfica no han recibido auxilios; ellos se han curado por su cuenta, y no existen Cajas de retiro ó de socorro. Hubo un caso de muerte de un operario, y se abrió una suscripción entre las familias de los demás compañeros tipógrafos; mas los dueños de estos establecimientos no tienen costumbre de socorrer á los inválidos ni á sus familias.

Los mineros reciben socorros en algunas Empresas, como son: asistencia médica para los heridos hasta su curación y generalmente 50 céntimos de peseta cada día mientras la curación se verifica. Alguna Empresa abona de una vez 100 ó 150 pesetas cuando queda el obrero inútil; pero luego queda en la mayor indigencia. A veces, en casos de muerte, suele alguna Empresa pagar el entierro.

Estos pagos en muchas minas se hacen con el importe de un descuento constante en los haberes de los obreros para dicho objeto; pero no hay Cajas de socorro constituidas por los obreros ni por las Empresas, y en muchas de éstas los referidos descuentos más le producen beneficio por el constante ingreso que no ventaja para el obrero.

En ninguna otra industria de Linares existen Cajas de socorro. Los obreros agrícolas inválidos y gran parte de los obreros industriales carecen de socorro para sí y para sus familias.

VI.—Condición económica de los obreros.

36. La condición económica de los obreros agrícolas es mala, pues su salario ó jornal es la mitad próximamente del que percibe el obrero industrial, y siendo iguales sus necesidades, no puede satisfacerlas, sobre todo en un país tan caro como este, donde no solamente los excesivos impuestos, sino también la carestía de la habitación, contribuyen á que queden más desamparados y sufran, si no mayores desventuras que los obreros industriales, por lo menos, un malestar, más constante y con pocas ó ninguna esperanza de mejorar su condición, con mayor motivo en Linares, donde el obrero joven, ágil ó de alguna disposición prefiere dedicarse á las minas, en las que espera hacer fortuna si tiene buena suerte ó ganar más, quedando para la agricultura el obrero de edad, el incapacitado para el trabajo de las minas, el perezoso ó torpe, y en el menor número el vigoroso, activo é inteligente. Esta circunstancia, tan manifiesta en Linares, afecta, aunque no en esa escala, á otros pueblos de la provincia, pues de toda ella vienen obreros á Linares, atraídos por la fama de los jornales de las minas y por la facilidad que, hasta ahora, habían tenido de encontrar trabajo; pero esta influencia es menos perceptible en los pueblos más alejados de Linares.

Entre los obreros industriales deben distinguirse los mineros y los demás dedicados á otras industrias. Estos últimos son relativamente escasos; pero son los que se encuentran en mejores condiciones, porque ganan más que los obreros agrícolas, es más seguro su trabajo y no están tan expuestos como los mineros, ni á perder el trabajo, ni á sufrir pérdidas, ni á quedar inútiles por los menores peligros á que están sometidos.

Los primeros, ó sean los industriales mineros, merecen un examen especial, pues no puede decirse de una manera general cómo es su condición económica, porque si á primera vista parece muy superior á las demás clases de obreros, estudiándole detenidamente se encuentra en realidad en peores condiciones que todos.

Hay, efectivamente, obreros afortunados que hacen alarde de sus riquezas, gastan, se les ve por todas partes, invaden el teatro, la plaza de toros, ocupan en estos locales muchas butacas ó asiento de precio y hasta palcos y disputan en la plaza de mercado por adquirir lo mejor y lo más caro; mas ahora desde la crisis minera ha disminuído perceptiblemente aquella ostentación y competencia con las demás clases sociales, si bien continúan gastando en los cafés cantantes, tabernas y círculos de su clase. Antes vivían mezclados con las demás en los casinos, mas hoy se marca ostensiblemente la separación de clases. Adviértese que estos obreros, que con sus contratos y manejos han logrado una fortuna que no saben conservar, son una parte muy insignificante al lado de la gran masa de obreros que están muy lejos de encontrarse en ese caso.

En esta masa hay aun que considerar tres clases: los contratistas, los compañeros y los peones.

Los contratistas son, como su nombre lo indica, aquellos con quienes se contrata una ó más labores; pero al mismo tiempo son trabajadores y directores de aquellos trabajos, los cuales se asocian con otros llamados compañeros, que hacen sus veces en ausencia de los primeros y trabajan también; pero no se entiende con la Empresa, sino con el contratista.

Los contratistas tienen á veces ganancias considerables y obtienen en un mes algunos miles de reales después de cubiertos todos los gastos, sobre todo cuando es una labor con muchos peones y se paga, además de la excavación hecha, un tanto por quintal de mineral que arrancan. Nunca el contratista se conforma con un jornal de menos de 20 reales, y si tiene la suerte de obtener grandes ganancias repetidamente, entonces pasa á la categoría primera de que antes me ocupé y sigue siendo contratista, pero ya no trabaja, sino que simplemente vigila ó subarrienda los contratos que hace en varias minas medianamente una ganancia segura que para él obtiene.

Algunos, muy pocos, en estos casos se han hecho propietarios y han abandonado las minas; mas no es esto lo frecuente, ni tampoco el que el contratista obtenga un jornal superior á 20 reales, y cada día menos, sino que obtienen muchas veces jornales más bajos y también, y con frecuencia, grandes pérdidas. Por ejemplo: una labor poblada con 20 hombres diarios que tenga poco precio en medida y precio en mineral, si este esteriliza ó casi desaparece, suele coincidir con mayor dureza del terreno, y en tal caso percibe el contratista el importe de la medida, que es pequeño por su bajo precio, y porque siendo el terreno firme la labor hecha es pequeña también, nada apenas percibe por mineral; mas en cambio invierte algunos miles de reales en efectos de almacén por el mayor consumo de acero y demás materiales, alumbrado, etc., y además ha de pagar á los peones varios miles de reales también sin que el jornal de éstos pueda reducirlos.

Tales contratiempos producen violentas situaciones en la manera de ser y de vivir del obrero y su familia.

Una vez arruinados y no dedicándose á la agricultura, vuelven á la mine-

ría; pero no ya en calidad de contratistas, sino de peones con otros, y ganan de diez á doce reales solamente, cuando encuentran trabajo, caso que no siempre se verifica porque los contratistas con quienes trabajan los despiden cuando les parece, cuando tienen que suspender la labor, cuando creen que trabajan poco ó no se someten á sus exigencias. Una vez despedidos es difícil que encuentren trabajo hasta las contrataciones del mes siguiente, según es costumbre en todas las minas. Por otra parte, los contratistas abusan de los peones y huyen á veces sin pagarlos, causas por las cuales y por la de no cumplir bien tampoco con los compañeros surgen disputas, riñas y asesinatos con extraordinaria frecuencia, ocurriendo estos lances desagradables en las mismas calles del pueblo, en los cafés, en las tabernas y en los caminos de las minas.

Los llamados compañeros son, como ya hemos dicho, los que se asocian con los contratistas, ya porque el primero carezca de fondos bastantes para los gastos de almacén, ya porque para casos de pérdidas no se atreva el primero solo á aventurar tanto, ya también para que la vigilancia sobre los peones sea constante no faltando nunca uno de los dos, ya, en fin, por convenios anteriores para que no les falte trabajo, obligándose el que lo adquiere á tomar al otro por compañero; pero los compañeros, no entendiéndose con las Empresas, están expuestos á engaños de parte de los contratistas y á que éstos desaparezcan cuando han cobrado sin pagarle, ni á los peones, no pudiendo ser exigentes con ellos, porque si el contratista rompe el compromiso con el compañero y le despide, se encuentra este último sin trabajo hasta que logre con recomendaciones algún otro, casi siempre malo, por cierto, si no es que cansado de esperar se decide á trabajar como peón al cabo de algunos meses de estar parado ó perdiendo, pues en todas las minas se acostumbra á dar las mejores labores á los contratistas conocidos y consecuentes y no á los nuevos.

Finalmente, los peones son los que, si no se exponen á perder ó ganar como los contratistas, en cambio llevan el peso del trabajo y del peligro, sufren descuentos por las multas que á los contratistas se les imponen, dejan de percibir el importe de su trabajo cuando el contratista desaparece ó no quiere pagarles con pretexto de que no ha cobrado aún. Entonces se ven obligados á buscar dinero, para lo cual hay varias personas dedicadas á facilitárselo con el interés de un real y más por duro al mes. Los días que el contratista por cualquier causa dice á algunos de los peones ó á todos que no vayan á la mina tampoco cobran, y cuando son despedidos definitivamente y en los períodos de crisis se encuentran meses enteros sin trabajo, salen por la mañana á la plaza para ver si algún contratista necesita peones, yendo luego de mina en mina con objeto de ver si pueden ganar siquiera medio jornal trabajando en la superficie por cuenta de las Empresas, llegando hasta pedir limosna por las calles ó emigrar después de haber dejado en el Monte de Piedad de Linares ó en manos de los usureros todas sus alhajas y todas sus ropas, que no pueden ya desempeñar ó recuperar.

Es tan frecuente que ocurran á los mineros estos cambios tan bruscos, estas situaciones tan diferentes, que ayer se veía un aperador viviendo desahogadamente; con caballo propio, comodidades en su casa, reloj, alhajas, etcétera, luego se ve de contratista, más tarde de peón, después sin trabajo y sin recursos, acudiendo por fin á solicitar labores, á saca de género en los sitios de las minas ya abandonados, y en su afán de encontrar mineral para poder

vivir, y sin cuidarse de asegurar los huecos que van abriendo, por falta de recursos, cuando piensan encontrar fortuna, como alguna vez suele suceder, lo que encuentran es su muerte.

Puede, pues, decirse que la condición económica de los mineros en Linares es irregularísima, y que si al primer golpe de vista puede parecer buena, observando los obreros que trabajan en un momento dado, no es así realmente si se considera la situación de todos los demás que están sin trabajo agotando sus economías, ó que emigran ó mueren produciendo la miseria en sus familias, y al considerar estas variadas, frecuentes y penosas situaciones por que han de pasar más tarde aquellos primeros que en aquel momento dado se encontraban con trabajo y con recursos.

No hay datos estadísticos para conocer la mortalidad de la clase obrera en cada industria, ni su relación con la de las demás clases sociales; pero sí puede decirse que en Linares se observan diferencias ostensibles en la mortalidad de cada clase, y cuando en las acomodadas se ve que la salud es buena y la mortalidad escasa no lo es tanto en la clase obrera dedicada á la agricultura, menos todavía en los obreros industriales y muchísimo menos entre los industriales mineros.

37. Esta pregunta está contestada en el número anterior, donde hemos indicado que la condición económica de la clase obrera es mala en general é irregularísima entre los mineros, lo cual no ocurre en las demás clases sociales, donde todos ó la mayor parte son capitalistas y propietarios territoriales á la par que propietarios de minas; y así como éstas viven económicamente y aprovechan los ingresos de las minas para mejorar ó aumentar sus propiedades, los obreros mineros, por el contrario, nada conservan, sino que cuando obtienen grandes ganancias las disipan, la mayor parte inmediatamente, en los cafés, teatros, juego, uso y abuso de las bebidas, que les conduce á otros extremos y gastos.

38. No es frecuente, sino raro, que el obrero agrícola llegue á ser empresario ó patrono; únicamente ocurre esto en algún caso por circunstancias especialísimas.

Lo mismo ocurre con los obreros industriales en las fábricas; pero los mineros sí, verificándose esto de varias maneras, ya porque con las ganancias que obtienen de sus trabajos adquieren una ó más acciones en la Sociedad explotadora y van así aumentando su participación en la misma, que á veces les vale, además, la dirección de los trabajos remunerada con sueldo, ya registrando por sí minas que ellos mismos trabajan, cediendo luego una parte para formación de Sociedad, con objeto de obtener fondos para continuar sus primeras explotaciones, ya también porque en algunas minas paradas consiguen rebusca de mineral mediante el pago de un tanto por quintal que extraen de la mina, pues esto, por los descubrimientos que suelen hacer y que ocultan casi siempre, da lugar á veces á que se les arriende la mina por cierto número de años, y entonces, aprovechando los descubrimientos hechos y las buenas condiciones del contrato ó escritura que se otorga, obtienen muchas veces fondos bastantes para cumplir con las condiciones estipuladas y hacer además su fortuna.

39. Es innegable que las grandes industrias ejercen una beneficiosa influencia en la condición económica de los obreros, incluso la minería, pues si bien

por razón de la forma del trabajo y por la condición del obrero de Linares, que no sabe ó no quiere aprovechar las buenas ocasiones y conservar recursos para los apuros, su situación en general es como se ha descrito en el número 37; también hay algunos ejemplos que demuestran que cuando el obrero es previsor y no es vicioso, se sostiene y sostiene á su familia aun en medio de las alternativas por que hemos visto pasan los mineros.

Respecto á las demás industrias, es evidente que su establecimiento y su desarrollo constituye una oferta de trabajo. Por esta causa y por el incremento de la minería, la población obrera en Linares desde hace veinticinco años viene aumentando constante y ostensiblemente acudiendo obreros de muchos pueblos de la provincia, y de otras provincias también, aunque en los momentos de crisis minera haya habido grandes emigraciones y las haya de continuo, aunque en escala menos perceptible.

40. La naturaleza de los alimentos es, indudablemente, buena en Linares, pero no están al alcance de los obreros más que los más baratos, de donde resulta que su alimentación es insuficiente. En ocasiones el minero puede alimentarse bien y lo hace cuando obtiene grandes ganancias, mas generalmente se alimenta mal, hace poco uso de la carne y á veces de comidas calientes, sobre todo en el verano, en cuya estación consumen mucha fruta, comen muchas uvas y gazpachos, pepinos, rábanos, tomates, alcachofas y patatas.

Sus buenas comidas ordinarias consisten durante el trabajo en las minas y en el campo en bacalao y pan, y por la noche potajes de judías ó patatas, como lo prueba la siguiente frase de uso muy corriente: «hoy no he sacado para las habichuelas.»

Es evidente que esta clase de alimentación, aunque soportable en la edad joven del minero, debe de influir en su robustez y en su salud, por más que no se note ó no se observe, mucho más cuando las faenas de las minas, por ser durísimo trabajo y elevada la temperatura, trabajan casi desnudos ó desnudos totalmente muchas veces y continuamente sudando.

Las demás clases de obreros tampoco se alimentan bien por razón del menor jornal que ganan, siendo como son muy caros en Linares los comestibles.

Verdaderamente, todo obrero, y el minero especialmente, para obtener salud, robustez y capacidad para el trabajo, necesita en las veinticuatro horas un kilogramo de carne, otro de pan, alguna legumbre y un litro de vino metódicamente usado, todo lo cual no vale en Linares menos de 3 pesetas, es decir, el valor de un jornal y más, y muy superior al del obrero agrícola, contando con que la carne sea de la más barata, porque si fuera de cerdo, un kilogramo sólo de esta carne vale en Linares 3 pesetas 25 céntimos; mas como deben pagar la casa en que habitan, cara también, el vestido y cubrir esas mismas necesidades en sus familias y alimentarlas, están privados en absoluto del uso de la carne en sus comidas.

La relación entre el precio de los artículos de primera necesidad y los salarios es muy grande, es decir, que los precios son muy elevados y los jornales relativamente pequeños, contribuyendo en mucho á esta desproporción los impuestos de todas clases como el de consumos y los de carácter municipal respecto al sitio, puesto, guardería de la plaza, repesos, más la negligencia en la inspección de pesos y medidas, y abandono, en fin, en todo lo que se refiere á la vigilancia en la plaza de abastos.

41. El obrero agrícola suele usar del vino con moderación, mas no lo toman en sus casas, sino en sus diversiones, en sus reuniones ó en las tabernas; pero los mineros abusan de él y más aún de las bebidas alcohólicas. El consumo lo hacen también en establecimientos públicos, nunca en el seno del hogar, y es seguro que invierten en las bebidas una quinta parte de su salario. No acostumbran á llevar vino á las minas para las comidas, pero en todos los caminos, en pequeños puestos aislados y en pequeños establecimientos, por todas partes esparcidos, se vende aguardiente que los mineros toman al ir y al volver. Beben además en los cafés ron, aguardiente y otros licores, por lo que puede decirse que el uso del vino, más tónico y reparador, convenientemente usado, le postergan al aguardiente y licores más nocivos, usándolas además, de manera abusiva, por lo que no son de extrañar las frecuentes reyertas y riñas que en Linares ocurren, ni tampoco muchas de las desgracias en las mismas, por el estado de embriaguez constante ó pasajera en que algunos operarios entran en ella.

42. El obrero agrícola viste peor y es menos aseado que el obrero industrial; sus trajes son de menos valor, porque siendo su jornal escaso, relativamente á sus necesidades, y no teniendo momentos como el minero en que pueda disponer de recursos extraordinarios para vestir bien, su vida es más metodizada, y no puede permitirse el menor exceso sin gran quebranto en su situación económica.

Su traje consiste en pantalón, chaleco y chaqueta de paño pardo, que componen y recomponen con piezas cuando se deteriora. Usan también algunos trajes de pana manchega, peor que el paño y muy barata; camisa, calzoncillos, medias, y para calzado borceguíes de cuero y abarcas para el campo. Casi siempre usan sombrero de fieltro y ala ancha, pero en general en muy mal estado, y como abrigo faja y manta, que es lo que más estiman y cuidan. Suelen tener capa de paño pardo, que usan en los días festivos, bodas, bautizos y otras ceremonias; prenda que conservan mucho tiempo y hasta pasan por herencia de padres á hijos, sirviendo una misma al segundo tanto tiempo como al primero. El traje completo, no incluyendo capa y manta, pueden obtenerlo con 50 pesetas.

Los mineros, por el contrario, visten bien, son más aseados, usan buena ropa interior, muy buen calzado, pantalón, chaleco y chaqueta de buenos paños; nunca usan sombreros deteriorados, llevan la capa con frecuencia en el pueblo, gastan fajas negras de diario y otras de más precio en los días festivos, y tienen además su ropa de mina, denominada hatillo, compuesto de pantalón y blusa de bayeta blanca y fina, sobre la cual se ponen otro pantalón y chaqueta de lona fuerte; esparteñas para los pies, y un gorro de hilo en la cabeza y sombrero inglés de fieltro duro. Únicamente prescinden en la mina del traje ó de parte de él cuando por el calor excesivo no pueden soportarlo.

Casi todos los mineros usan reloj y cadena de plata, los cuales, sus ropas, las de su familia y hasta los colchones, se empeñan y desempeñan en el Monte de Piedad, según las situaciones por que pasan.

Cuando van á la mina llevan un saquillo en la mano con la comida, suprimiendo el antiguo uso de llevar alforjas al hombro para dicho objeto; esto solamente lo hacen algunos mineros pobres que no son del país.

El coste del traje del minero es variable, y puede asignársele un valor de 40 á 50 pesetas completo, y de 20 á 25 el hatillo.

Los días festivos usan trajes nuevos, generalmente de paño negro en invierno, y en el verano de jergas de colores claros. No usan la capa cuando van á las minas, pero han abolido las mantas que usaban antes, sustituyéndolas por grandes bufandas.

Lo mismo el traje del obrero agrícola que el del obrero industrial, de que es tipo el del minero descrito, son suficientes bajo el punto de vista del abrigo, y mucho más en un clima como el de Linares, en que se disfruta siempre de una temperatura agradable.

43. Dos casos hay que considerar en esta pregunta en lo relativo á la capacidad de las habitaciones. Es uno el periodo de actividad de la minería, y otro el de su decadencia por causa de las crisis.

En el primer caso, si bien la construcción de los edificios, sus luces, ventilación y demás detalles son de buenas condiciones, en cambio por la afluencia de obreros todo se invade, y se elevan mucho los precios, razones por las que viven amontonados, ocupando una sola habitación varios obreros. A veces algunos de ellos, y hasta los pajares se alquilan á varios obreros para dormir, mediante 25 céntimos de pago cada uno, los cuales se acuestan sobre sus ropas ó sobre un pequeño colchón que denominan cabecera.

Esta costumbre ó necesidad dió lugar á que se hicieran muchas construcciones y grupos de casas para obreros, denominados *lugarillos*, en los sitios más espaciosos de la ciudad, y algunas casas en los caminos de las minas inmediatas á la población.

En el segundo caso, ó sea una vez iniciada y desarrollada una crisis, el número de habitaciones construídas es mayor que el de los obreros que han de ocuparlas, y viven, pagando menos, en habitaciones capaces y aislados ó independientemente los unos de los otros.

En todo tiempo son caras las habitaciones; hoy valen de 5 á 10 pesetas cada una, y antes se han pagado de diez á quince pesetas por mes. Los capitales invertidos en casas en Linares han llegado á rendir por alquileres de 20, 25 y hasta el 30 por 100 en algún caso, cuando ahora su rendimiento es del 10 al 15 por 100 si se administran bien, y aun así hay quebrantos por falta de pagos de los inquilinos, que ó desaparecen ó se niegan, alegando no tener con que pagar.

Las casas que los mineros habitan suelen tener piso bajo y principal. En cada piso hay una cocina, y se alquilan las habitaciones de cada piso por separado. Los llamados *lugarillos*, en que habitan también y son más buscados por la independencia de las familias, tienen sólo piso bajo, compuesto de una cocina y una ó dos habitaciones cada casilla.

Los mineros ocupan la parte del pueblo más próximo á las minas, y los demás obreros viven indistintamente repartidos en toda la población, si bien en las casas que se arriendan por habitaciones.

No hay bohardillas ni sotabancos. Las clases no se mezclan en las habitaciones. Pueden considerarse como pequeños barrios de obreros dentro de la población las agrupaciones de casitas denominados *lugarillos*, cuya construcción es debida á los particulares, obedeciendo á miras interesadas.

La Sociedad constructora de edificios no ha hecho construcciones para obreros, sino casas para la clase media.

Nunca han ayudado ni ayudan los empresarios de las minas ni las Corporaciones á los obreros para que adquieran la propiedad de su hogar. Así es que el obrero no tiene propiedad ni puede llegar á adquirirla, exceptuándose aquellos pocos que han tenido fortuna y la han adquirido por compra.

44. Al contestar las preguntas anteriores de este grupo se han distinguido las diversas clases de obreros y expresado sus diferencias; no es, pues, preciso reproducirlo aquí.

45. La condición económica de los empleados de corto sueldo es mala también en Linares, porque siendo un pueblo caro, no pueden cubrir bien sus necesidades. Generalmente se desempeñan estos destinos por jóvenes hijos de familia, y suman sus haberes con los demás ingresos de aquélla, viviendo así todos medianamente, hasta que perdido el destino la situación se hace apuradísima para todos también. Por esta razón hay gran avidez por empleos y plazas de escribientes; pero prefieren servir á las Empresas particulares, donde hay más inamovilidad que en los de la Administración pública.

Respecto á los porteros, ordenanzas, agentes de policía, guarda montes, etcétera, tienen necesidad de procurarse otros recursos por la insuficiencia de sus sueldos, y por esto dedican sus hijos al trabajo de las minas desde muy corta edad, y sus mujeres é hijas á lavar ó coser ropa blanca y en las sastre-rías, si bien esto último se retribuye mal.

La mayor parte de los empleados procuran obtener otros empleos compatibles con el primero para hacer la vida posible en Linares.

Son muchísimos los que solicitan destinos públicos de todas clases, prefiriéndolos al trabajo de la agricultura, pero no al de las minas si se encuentran en edad propia para esa clase de trabajos.

Para el comercio, aunque ocupa muchas personas, no se solicitan empleos de dependientes de los establecimientos, porque, además de ocurrir pocas vacantes, á causa de la inamovilidad que tienen, hay la costumbre de comenzar á instruirse desde niños, y no tiene lugar el ingreso en los establecimientos más que de esta manera, á no ser en casos excepcionales ó por urgente necesidad, siendo para ello preciso que el nuevo empleado cuente con excelentes referencias de sus servicios anteriores en otras casas.

46. Los establecimientos penitenciarios en esta ciudad son de carácter transitorio, así es que no puede apreciarse la importancia del trabajo que se ejecuta en esta cárcel, muy variado, por cierto, según las condiciones de aptitud de los presos.

No se ejecutan grandes obras ni se ocupan de trabajos de carpintería, ebanistería y otros análogos, pero hacen sogas de esparto, esparteñas, calcetines de punto y hasta labores de crochet, como refajos, medias, gorras, abrazaderas de cortina, bolsillos, camisetas, etc., etc.; pero estos trabajos en nada influyen en la condición de las distintas industrias de Linares.

VII.—Industrias domésticas.

47. Los trabajos que se llevan á cabo en el hogar están reducidos á sogas y tomizas de esparto, á la confección de trajes de mina, denominados hatillos, calzoncillos para los mineros, gorras, baberos, camisas y esparteñas.

48. No existen fábricas en la localidad para la confección de hatillos; pero

hay esparterías donde se producen de ocho á diez veces más sogas y tomizas que las procedentes de las industrias domésticas. Las esparteñas, además de las que fabrican los presos, vienen á Linares hechas en otros pueblos de la provincia y principalmente de Ubeda.

49. Las materias empleadas quedan indicadas en las contestaciones anteriores, así como la relación de $\frac{1}{8}$ á $\frac{1}{10}$ del producto de los establecimientos de Linares, los cuales venden á las minas por valor de 20 ó 30.000 reales mensuales de esparto.

En Linares se consumen todas las producciones de las esparterías, las de las industrias domésticas y las esparterías que se importan de las cárceles de Baeza, Ubeda, La Carolina y otros puntos.

Los labradores y hortelanos fabrican por sí mismos las sogas y tomizas que necesitan para su consumo.

Los obreros de las minas no se dedican á esta clase de trabajos, que, por cierto, van desapareciendo en Linares, y no parece tendría buena acogida ninguna otra industria de este género, dada la manera de ser de la clase obrera, su carácter indolente y el ejemplo de los obreros de las minas, con cuyas costumbres se van familiarizando en parte los demás.

VIII.—*Condición moral de los mismos.*

50. Es bastante deficiente la cultura intelectual de la clase obrera de las minas y más aún la del obrero agrícola, y, á pesar de ser el minero por regla general de inteligencia clara, y propio, de consiguiente, para recibir pronta instrucción, no existen en Linares ni Escuela de Artes y Oficios, ni clases para su enseñanza, ni ninguna Asociación científica que pueda estimular á los obreros para que formen ó mejoren su instrucción. Así es que suelen salir éstos como entran de los mejores establecimientos mineros y metalúrgicos.

La mayoría de los obreros de las minas no saben leer ni escribir, ni la casi totalidad de los obreros agrícolas, encontrándose en igual caso muchos propietarios de Linares. Se calcula, aproximadamente, que el 90 por 100 de los obreros agrícolas no saben leer ni escribir, ni el 70 por 100 de los mineros.

51. La cultura artística es aun mucho menor, y si en Linares tuvieran alguna disposición natural, se desconoce ó se borra ante la costumbre en que viven de tener ó buscar lo necesario; pero sin cuidarse de perfeccionamiento alguno que lo haga más agradable.

Esta manera de ser afecta á todas las clases.

La vida en las angostas, sucias y oscuras galerías donde el minero trabaja casi desnudo, la misma imperfección de las obras que ejecuta y su interés de avanzar, sin cuidarse de terminarlas bien, contribuye, sin duda, á alejar toda idea de gusto, encontrando únicamente placer en el descanso al salir al aire libre y á divertirse.

El pueblo acusa también estas condiciones con sus edificios, sólidos sí, pero sin nada que muestre gusto alguno, exceptuándose algunas obras modernas y paseos, que tal vez contribuyan á levantar el deseo de embellecimiento de las cosas por medio de las artes.

Puede decirse que el dibujo y las artes decorativas son desconocidos, menos entre aquellas personas que por su carrera y elevada instrucción dibu-

jan, y prefieren siempre por su educación y costumbres lo agradable y bello á lo tosco ó disforme, aunque llene igual necesidad.

No existen Ateneos; hay Casinos de recreo, pero es el juego de todas clases el exclusivo entretenimiento. Tampoco hay Sociedades corales, y puede decirse que no hay diversiones públicas donde el obrero concurra, exceptuando las corridas de toros y los cafés cantantes, que siempre están llenos, prefiriendo á la música, comedia ó zarzuela el llamado cante flamenco de los gitanos y gitanas, turnando con el baile de los mismos, y las visitas que las gitanas hacen luego de mesa en mesa, hablando, bebiendo y rompiendo, en medio de las bromas de su género, que conducen á borracheras, cuestiones, y terminan, con mucha frecuencia en Linares, con tiros y puñaladas dentro y fuera de dichos establecimientos. Este género de diversiones produce desmoralización en las costumbres, no solamente por lo que presencia y por lo que ejecutan, sino por la continua y libre conversación que entre sí, con las mujeres de esos establecimientos y otras de mal vivir, tienen en esos centros.

52. Las virtudes son escasas entre la clase obrera, principalmente entre los hombres de la minería, pues aunque por naturaleza tengan algunos tendencia al bien y el respeto y consideración á sus semejantes, sus prácticas raras veces dan á conocer aquellos buenos sentimientos. Se ve en ellos egoísmo y todo género de vicios, cuidan poco ó nada de sus hijos en su educación, instrucción y trato, maltratan á sus mujeres y abandonan la familia. Lo que no se conoce en Linares es el robo.

El obrero agrícola es menos vicioso que el obrero minero, más religioso y más unido á su familia, á la que guarda también más consideraciones.

Entre uno y otro extremo se encuentran los demás obreros industriales y los albañiles, carpinteros y obreros de otros oficios.

La mujer del obrero en Linares es bastante virtuosa. A pesar del mal trato y las muchas privaciones de que es objeto por su marido, sufre todo con paciencia, no le falta, no se abandonan y cuidan de sus hijos é intereses, fuera de algunos ejemplos en contrario, siendo tanto más de notar este comportamiento de la mujer, cuanto que se verifica también en los casos en que no son matrimonios legales, de los cuales hay bastantes ejemplos entre la clase obrera en Linares.

Los vicios más comunes del minero son la embriaguez, el juego y la prostitución, sobre todo entre aquellos que viven ausentes de sus familias, y no habiendo más sitios de recreo que la taberna, el café cantante y la casa de prostitución, pues ya hemos dicho que no existen orfeones, Sociedades corales, paseo amenizado por la música municipal, teatros subvencionados, ni tampoco se reúnen los obreros para jugar á la pelota, á los bolos, para bailar, ni para nada de lo que constituye un recreo económico y de mejor condición que los arraigados y generalizados vicios que dejamos indicados.

Estas costumbres viciosas aumentan de día en día considerablemente, pero puede decirse son tradicionales.

No existe espíritu de economía, de previsión, ni hay instituciones que lo estimulen. Esta previsión y esta economía existen en el propietario de una manera muy marcada, pero no en el operario y menos en el minero, que debía ser el más previsor de todos, por lo mismo que está expuesto á pérdidas y falta de trabajo, cuando en ocasiones encuentra recursos que podría y debería utilizar.

La prostitución de la mujer en Linares está bastante desarrollada; en ella cae la joven soltera y la mujer casada; la primera entra en ella más por afición é interés que por seducción, á causa del abandono de su educación moral. De ellas algunas se sienten arrepentidas y la mayor parte parecen satisfechas. La mujer casada que se prostituye busca al hombre en todas partes, acude á las casas públicas y á las que otras de su condición establecen. Unas y otras acuden á los cafés cantantes, á los paseos y al campo, principalmente en el verano. La mujer pública, propiamente dicha, aunque abunda en Linares, está en minoría con relación á las mujeres que con entera independencia viven del mismo modo.

El influjo de la mujer prostituída en la clase obrera no es grande ni hay prostitución bastante para ella; más influjo ejerce en las demás clases y especialmente en los dedicados al comercio y jóvenes de familias acomodadas. El obrero de Linares es de carácter enérgico, y no puede la prostituta aspirar á dominarlo y avasallarlo como con frecuencia puede conseguirlo entre los jóvenes de las demás clases.

El obrero agrícola de Linares generalmente es casado y gran parte de los obreros industriales, pero el minero suele estar amancebado.

La delincuencia en Linares es grande entre la clase obrera; pero hay gran diferencia entre el minero y los demás. Hemos indicado ya que el robo es escaso ó apenas se conoce entre los mineros, fuera de algunos cometidos extrayendo minerales de los almacenes de algunas minas. Los demás robos que se cometen son también insignificantes y consisten en rebusca de frutos en la época de recolección de aceituna ó de espigas de trigo por operarios de los más pobres y también alguna leña.

El delito más común es el de lesiones inferidas á otras personas, generalmente obreros mineros, exceptuándose algún caso raro entre las demás clases de obreros. Son frecuentísimos estos delitos, que casi nunca se verifican en riña de antemano convenida. Lo ordinario es que el agresor sorprenda al agredido, ó cuando más se limite á indicarle ó manifestar á otros compañeros su propósito de matar al primero, lo cual consigue en el mayor número de casos, verificándolo en cualquier ocasión y en cualquier sitio, lo mismo en los cafés que en los caminos de las minas, y muchísimas veces en las plazas y calles de Linares. Por esta causa han ocurrido desgracias en personas ajenas á la contienda, pues desde hace bastante tiempo utilizan las armas de fuego, que prefieren al arma blanca, antes tan usada. Son raros los mineros que no llevan continuamente una pistola de dos cañones, revólver ó una navaja ó cuchillo.

Puede decirse que del 80 al 90 por 100 de esta clase de delitos son cometidos por los mineros y el resto por las demás clases.

La delincuencia por otras causas es realmente escasa, y pasa desapercibida aun para los Tribunales mismos, porque de muchos hechos denunciabiles no se da parte á la autoridad; mas, en cambio, los ofendidos se aperciben para la venganza ó el castigo por sí mismos.

53. El obrero de Linares y casi toda la población es poco religiosa. Entre los mineros domina la impiedad en su acepción religiosa, es decir, que no ejercitan la virtud que mueve ó incita á reverenciar, acatar, servir y honrar á Dios y á los padres; mas en la acepción de misericordiosos, de caridad y lástima de

sus semejantes, dan grandes pruebas de conmiseración y auxilian al necesitado en cuanto les es posible, hasta con sacrificio de su parte.

Hay notoria indiferencia en materia religiosa y alguna superstición; esta donde se encuentra grandemente desarrollada es en la mujer del obrero, sobre todo en la del obrero agrícola.

El obrero agrícola es menos indiferente.

54. El obrero industrial gana, aunque poco, intelectualmente, pero no se moraliza. El obrero agrícola, por el contrario, permanece estacionario en su cultura intelectual y moral. Las industrias domésticas, como insignificantes que son, en nada afectan á la condición moral ni intelectual del obrero.

55. La industria minera ejerce en Linares poderosa influencia en el obrero que á ella se dedica, á juzgar por la uniformidad de sus inclinaciones, prácticas, género de vida y costumbres y toda clase de manifestaciones. Puede decirse que son poco religiosos, de carácter duro é indiferente á la par y contrarios hasta hoy á toda asociación ó reunión. Sus virtudes y vicios quedan descritos en las contestaciones anteriores de este grupo.

El obrero industrial de las fábricas difiere algo del minero, se presta más á la asociación, y es el que ha iniciado en este país las huelgas.

Uno y otro difieren en todo del obrero agrícola, lo que prueba la gran influencia que las industrias desarrolladas en grande escala ejercen sobre la clase obrera, modificando y uniformando por clases las primeras costumbres, sustituyéndolas por otras mejores y peores que por sí solas se van imponiendo y arraigando y tomando más de las últimas á falta de una guía que les aparte de lo malo y que sería muy conveniente poder establecer.

La condición de las obreras de distintos oficios es extraordinariamente variable; no presenta carácter ninguno de generalidad.

Recordando para terminar este número lo que dijimos en los anteriores, consignaremos que predominan los vicios sobre las virtudes, y que los principales entre aquéllos son: el vino, las riñas, el juego, la irreligiosidad y la prostitución bajo diversas formas.

IX.—*Condición de la familia obrera.*

56. La mayor parte de los obreros de Linares se casan jóvenes, apenas han salido de la quinta. Cuando más tarde son llamados algunos al servicio, ó cuando el marido es condenado á presidio por algunos años y quedan solas las mujeres, á su regreso sus maridos suelen encontrarse numerosa prole, siendo esto causa de separaciones frecuentes y algunos crímenes.

Los que han estado solteros en el servicio militar no suelen ya casarse, buscan una compañera, con la que viven.

En todos los casos las relaciones en el matrimonio son duras y violentas por parte del marido ó concubino, y de esta tirantez y de las agrupaciones de obreros que habitan juntos nacen los frecuentes adulterios y las separaciones de hecho que se verifican.

57. El concubinato en Linares es muy frecuente, como queda dicho, entre los obreros; las demás clases ven esto con indiferencia y no entran jamás á aconsejarles, ni se sorprenden ni preocupan porque llegue á su conocimiento que personas que tenían por bien casadas no lo estén.

58. La educación que los hijos del obrero reciben en el seno del hogar es deficiente al máximo grado posible; pero no es por impotencia en algunos, sino por incuria, indiferencia, economía y especulación. No abandonan los obreros á sus hijos, antes al contrario, los conservan y los hacen trabajar antes de tiempo en el campo y en las minas; pero su educación está enteramente abandonada. Nada pueden aprender los hijos de los mineros en el seno del hogar, donde tanta inmoralidad reina; ninguna práctica religiosa ven en los padres, que no se dedican á ninguna clase de trabajo por la noche. La consecuencia natural y práctica es que más tarde, imitando lo que ven por el ejemplo y por instinto, la inmoralidad y la perversión crecen en lugar de disminuir.

Es verdad que hay escuelas públicas, pero á éstas no concurren todos, ni los padres les obligan á asistir á ellas como no sea en la primera edad mientras estorban en las casas y no son útiles para el trabajo, ni tampoco los corrigen cuando en lugar de ir á la escuela se quedan jugando por las calles, siendo por cierto bien molestos con sus juegos al vecindario.

Los hijos del obrero agrícola son más atendidos por sus padres respecto á la instrucción primaria; reciben en sus casas mejores consejos y presencian prácticas más morales.

59. La condición de los ancianos en la familia obrera es menos mala, cuidan de ellos los hijos ó sus parientes, ya teniéndolos en sus casas á temporadas por turno, ya costeándoles entre todos la habitación y entregándoles periódicamente una cantidad de antemano convenida para atender á sus necesidades; pero además desde hace algunos años se ha establecido en Linares un asilo para ancianos, donde encuentran medio de terminar su vida bien y pacíficamente algunos de los que no tienen familia ni recursos. Los demás, aunque pocos, piden limosna.

60. Se desconoce por completo en Linares entre la clase obrera el derecho positivo sobre divorcio; éste no se ejercita nunca con arreglo á las leyes, sino que los matrimonios se disuelven por su propia iniciativa y voluntad sin producir reclamaciones por parte de ninguno de los cónyuges, sin duda porque el ejemplo de las separaciones, frecuentes también entre los amancebados, no dan lugar nunca á reclamar los derechos que no tienen.

Del mismo modo los padres ignoran sus derechos y deberes como tales, y si cuidan de los alimentos á los ascendientes es por el tradicional ejemplo.

Lo mismo ocurre respecto á disposiciones testamentarias; no se ocupan del particular y cada uno resuelve el caso como mejor le parece, sin que tampoco produzca reclamaciones ante los Tribunales.

El adulterio, aunque es frecuentísimo como ya se ha dicho, no es bien mirado; el amancebamiento, por el contrario, además de ser muy frecuente, no lo ocultan los interesados; pasa como cosa natural y corriente, y tan arraigada está esta manera de ser, que cuando estaba en rigor de ley el matrimonio civil fueron muy pocos los casos en que intervino la Iglesia, mas en cambio el Juzgado intervino con frecuencia y fueron en mucho mayor número los matrimonios legales.

X.— *Condición social y política de la clase obrera.*

61. Las relaciones entre la clase obrera y las demás clases sociales en Linares son malas; no existen para ningún otro objeto que el del trabajo que estas otras les proporcionan. Si no puede asegurarse que haya grandes antipatías, sí puede decirse que las simpatías no se manifiestan en manera alguna. Existe verdadero alejamiento hoy entre una y otras clases, pues ya ni siquiera se reúnen como antes en ningún centro, y sin duda de esta falta de contacto nace el que la cultura del obrero esté tan atrasada como se indicó al contestar la pregunta núm. 50.

El trato social y las maneras de la clase obrera son más que ordinarias, brutales, y su lenguaje libre y sucio; lenguaje que usan también los hijos y hasta las mujeres, algunas veces alardeando de expresar así independencia de voluntad y de carácter ó valentía, y otras simplemente por la fuerza del hábito, con ó sin conciencia de lo que dicen.

62. Como el carácter de los linarenses respira en todas las clases y para todas las cosas la mayor indiferencia, así sucede también con el objeto de esta pregunta. Nadie se ha ocupado de las necesidades materiales y morales de los trabajadores. Las grandes crisis se han resuelto con la emigración, pero ninguna Asociación se ha organizado, ni se ha creado institución en favor de la clase obrera por las demás clases sociales á pesar de haber presenciado en ocasiones cómo se han visto precisados á pedir limosna por las calles, llamando en las casas particulares en demanda de pan ó algunos céntimos hombres vigorosos y sanos que únicamente ante situación tan extremadamente penosa y apremiante hubieran pedido más que trabajo.

63. Los obreros mineros de Linares no son indiferentes á la política. Es, puede decirse este particular, la única excepción á su general indiferentismo. Sus ideas son liberales, y casi todos están afiliados en los partidos republicanos, predominando el federalismo. Los más ilustrados de entre ellos son los que con más fe y constancia sirven los intereses políticos de su partido.

El obrero que no pasa de la categoría de peón entre los mineros y gran parte de los obreros agrícolas son indiferentes, y los únicos que tienden á la formación de otros partidos, exclusivamente de obreros, son los demás obreros industriales, inducidos al parecer por otras personas; mas, hasta ahora, no han tomado arraigo tales ideas, ni se ha notado más que ligeros síntomas.

XI.— *Salario.*

64. La oferta de trabajo en Linares es grande siempre en circunstancias ordinarias, porque el progresivo desarrollo de la industria minera trae consigo mayor laboreo, mayor número de obras é instalaciones en el interior y en la superficie, mayores transportes, edificación, desarrollo en el comercio, mayores riquezas para todos y nuevas empresas de todo género que se establecen con los capitales adquiridos. Todo esto se manifiesta de una manera tan ostensible como rápida cuando el precio del plomo es de alguna importancia.

Esta constante oferta de trabajo es la que ha producido en los últimos veinte años un tan considerable aumento de población, siendo causa de que

de todos los pueblos de la provincia, y de otras provincias también, acuden obreros á Linares y encuentren trabajo y fortuna.

Cuando alguna vez el precio del plomo baja y la baja es persistente y se produce la crisis, comienza la emigración por los obreros venidos de otros pueblos al reducirse las explotaciones ó al cerrarse algunas minas. En tales momentos es cuando el trabajo falta; pero no es por falta de capitales ó porque éstos se empleen en industrias ó especulaciones improductivas, sino porque el minero explotador de Linares no aventura capital sin la seguridad de obtener buen resultado. Así es que si durante esas crisis se desarrollaran las labores preparatorias en las minas, ni faltaría trabajo para el obrero, ni tampoco pingües beneficios al reponerse los precios, pudiéndose arrojar al mercado con economía, y en breve tiempo grandes producciones á consecuencia de las preparaciones hechas; pero no sucede de esta manera, ocurre todo lo contrario; lo mismo las grandes Empresas españolas y extranjeras que las Sociedades pequeñas del país, suspenden toda labor de gasto por necesaria que pueda ser; dejan de hacerse labores preparatorias; se multiplican las de disfrute, hasta el punto de doblar la antigua y natural producción; agotan los recursos; entregan las minas á labores de rapiña, y por último las cierran.

La excesiva actividad en los disfrutes agota las reservas y preparaciones, é imposibilita ó dificulta más tarde la prosecución de los trabajos, por hacerse necesario un capital y cierto tiempo antes de restablecer las condiciones indispensables á un buen laboreo.

Las codiciosas labores á saca de género ó de rapiña son, por las mismas causas, más perjudiciales aún, y, además, cuestan la vida á muchísimos operarios.

Y el cierre de las minas suspende todo trabajo, toda producción, é imposibilita, en gran número de casos, la ulterior explotación de la mina.

65. Comenzando por la industria minera, que es la más importante en Linares, pueden darse, aproximadamente, los siguientes datos relativos al salario del obrero:

CLASE DE TRABAJO QUE DESEMPEÑAN	Ptas. Cénts.
Peón minero en la superficie.....	1,75 á 2,25
Peón en la lava.....	2,50 á 3,00
Muchachos en la lava.....	0,85 á 1,25
Mujeres en la lava.....	1,00 á 1,25
Comporteros en los malacates.....	2,50 á 2,75
Muleros en los malacates.....	2,25 á 2,50
Cuadros.....	2,00 á 2,50
Guardas.....	2,00 á 2,25
Lumbreros.....	2,00 á 2,25
Maquinistas.....	3,00 á 3,25
Peón minero en el interior.....	2,75 á 3,50
Contratista trabajador.....	3,00 á »
Compañeros.....	3,00 á »
Contratistas que no trabajan.....	4,00 á »
Entibadores.....	3,00 á 3,75
Alarifes.....	3,50 á 4,00
Muchachos para transporte de tierra en el interior.....	1,25 á 1,50
Poceros.....	4,00 á 6,00

CLASE DE TRABAJO QUE DESEMPEÑAN	Ptas. Cént.
Caseros.....	2,00 á 2,75
Hateros.....	2,50 á 3,00
Vigilantes.....	3,00 á 4,00
Aperadores.....	4 50 á 6,00
Guardaalmacén.....	4,00 á 7,00
Administradores en las minas.....	6,00 á 10,00
Escribiente.....	2,00 á 3,00
Maestro fundidor.....	4 00 á 6,00
Lumbreros en los hornos.....	2 50 á 3,50

He de advertir que aunque los datos consignados sean los tipos medios generales, en la práctica son mayores ó menores en todo lo que es objeto de contrato ó se adjudica por medio de subasta.

En las demás industrias, por el contrario, casi siempre se trabaja á jornal, variando éste desde una peseta para los muchachos hasta 5 y 6 pesetas para oficiales ó maestros inteligentes, si bien el tipo medio es de 2,50 á 3 pesetas, que es el precio en las fundiciones de hierro para los peones, carpinteros, herreros, torneros, moldeadores, forjadores, etc.

En la industria agrícola el salario es de 1,75 á 2,25 pesetas según las épocas. Las mujeres y los muchachos ganan próximamente la mitad.

Los muchachos trabajan poco en las labores del campo, y las mujeres hacen generalmente la escarda y la recolección de la aceituna.

66. En Linares son raros los días en que deja de trabajarse por la voluntad del obrero y por la índole del trabajo, pues ni puede interrumpirse el servicio en las fundiciones de plomo, ni algunos servicios de las minas. Hay costumbre de conceder días de descanso en algunas fiestas y pascuas, como Carnaval, Semana Santa, etc. Las Sociedades inglesas disminuyen el trabajo cuanto les es posible los domingos.

El número de días que el minero está ocioso en el año no puede precisarse, porque si todo el año encontrara trabajo con ventaja, apenas descansaría algunos días; mas como rescinde los contratos cuando pierden se encuentran varias veces parados algunos días. Cuando no les conviene abandonar el trabajo con la esperanza de mejorar de precio al mes siguiente, disminuyen los contratistas el número de sus peones, y se encuentran así éstos parados también algunos días, so pena de buscar otro contratista abandonando aquel con quien de costumbre trabajaba.

Resulta en la práctica que los mineros trabajan uno, dos ó más meses sin descanso durante el año, y luego, contra su voluntad, están parados largas temporadas.

Los fundidores tienen reglamentadas las horas y días de trabajo; pero son pocos los días completos que descansan al año.

Las demás clases de obreros no trabajan los domingos y fiestas, y con el recurso de ir á las minas cuando no hay labor de campo, están casi siempre ocupados.

67. Las relaciones entre los empresarios y obreros se rigen por la ley de la oferta y el pedido. Así es que las crisis obreras en Linares se acentúan propor-

cionalmente al estado del mercado en baja; nunca se han sostenido los trabajos, por consideraciones de humanidad.

68. El salario se ha conservado casi siempre el mismo, exceptuándose la última y más fuerte crisis minera, durante la cual se redujo en las minas y en las fábricas de fundición de plomo, dando esto margen á las huelgas que se iniciaron y se indican en el grupo II y las que en estos días del mes de Abril de 1886 se han reproducido, aunque sin consecuencias también, por los mismos fundidores del mismo establecimiento *La Cruz* y también por los lavadores en número de unos 40 en la mina de *Arrayanes*.

69. Queda ya dicho en las contestaciones al núm. 40, en el grupo VI, que el salario es insuficiente para atender las necesidades del obrero y de su familia.

70. La imperfección de la obra casi nunca influye en la reducción del salario. La única causa que en las minas produce esta reducción es la imposición de multas por diversos motivos ó faltas cometidas por los obreros, á juicio de las Empresas ó de los aperadores ó vigilantes; tales son, por ejemplo, la falta de asistencia de algún operario, por no dar á las aguas el curso conveniente, por atacar los barrenos con mineral, por hacer aguas mayores en los sitios de tránsito y otras, además de las particulares consignadas en los contratos y por falta de cumplimiento de los contratos mismos.

En las demás industrias tampoco influye la imperfección de la obra en el salario del obrero.

71. El obrero agrícola emplea bien su salario, pero el industrial, y más aún el minero, lo emplea mal por vicio y por desorden.

72, 73, 74 y 75. La remuneración del obrero agrícola es escasa. La del industrial no lo es, pero es insuficiente por la carestía de los artículos de primera necesidad, por las muchas obligaciones que pesan sobre el obrero, por los impuestos numerosos y crecidos y por las deducciones por multas y otras causas de que me ocuparé al contestar la pregunta núm. 77 de este grupo.

76. No hay costumbre cuando el trabajo falta de que lo faciliten ni los particulares ni el Ayuntamiento. Únicamente esta Corporación en una violenta crisis reciente facilitó trabajo por corto espacio de tiempo á los obreros que lo solicitaban, á los cuales se les pagaba una peseta por día, disposición acordada por la Corporación municipal en junta de asociados; pero puede decirse que no se ha establecido esa costumbre; verdad es también que raras veces falta trabajo en Linares.

77. El trabajo á destajo es el que se usa en las minas, y no puede ser de otra manera, so pena de considerabilísimos gastos de vigilancia, los cuales con la forma actual de explotación de las minas harían improductivas el mayor número de ellas en Linares, aun teniendo buen precio el mineral; pero no deja de tener inconvenientes el sistema tal como está establecido, por los abusos á que se presta para el obrero, abusos que se practican con demasiada frecuencia en muchas minas y contribuyen indudablemente al malestar del obrero. Describiré ligeramente estos abusos á que aludía al contestar el núm. 75 de este grupo.

La Empresa contrata con una sola persona, con la cual se entiende para todo, sin que el obrero ó peón pueda reclamar nada á la primera, ni pago de cantidad alguna por ningún motivo. El contratista es quien paga al peón; pero

no diariamente, ni tampoco á fin de mes, fundado ó pretextando que la Empresa no le ha pagado aún, ó le debe dos ó tres mensualidades ya vencidas.

Nacen de esta última circunstancia la necesidad del establecimiento de socorros en metálico, la instalación de cantinas, el préstamo y también la necesidad en que el obrero se ve de continuar al lado del mismo contratista, aunque éste abuse, ya en el sentido de exigir excesivo trabajo, ya en el de pagar tarde y mal, ya en el de amenguar demasiado los gastos de fortificación y de seguridad para el obrero, que generalmente son de cuenta de cada contratista en su labor.

Los socorros se llaman á cantidades que la Empresa da á cuenta al contratista una ó dos veces por mes; pero suelen ser escasos, y de ellos el contratista se queda con una gran parte, dando el resto á sus peones.

No siempre la Empresa paga con puntualidad, y muchas de ellas, ya que no es posible dejar de dar al obrero los medios de subsistencia, autorizan á los operarios para que puedan tomar en determinados establecimientos de comestibles valores en cantidad que no exceda de lo devengado por el obrero, á cuyo efecto la Empresa, de acuerdo con el comerciante, fija los precios de los artículos para el obrero y para la Empresa, forma y tiempo de pago de ésta, etc., resultando de las diferencias de precios ganancias para el comerciante y para la Empresa á expensas del obrero.

En algunas minas se han establecido cantinas con objeto de suministrar los víveres á los obreros, los cuales están obligados á tomar de ella lo que necesitan en el estado en que estén, al precio á que se les vende, y no siempre justos en el peso. Dichas cantinas venden, por lo general, pan, judías, patatas, bacalao, arroz, garbanzos, aceite, sal, pimienta molido, guindillas, ajos, tabaco, papel de fumar y efectos de mina, como candiles, alcuza, cantimplora, pólvora, mixtos, dinamita, torcidas, espuestas, esparteñas, sombreros, barrenas, etc., etc.

Los precios son elevadísimos, cuando menos, de una tercera parte más de su valor. La calidad de los artículos deja mucho que desear, porque además de no ser ordinariamente de la mejor clase, sufre deterioros, muchos de ellos con el almacenaje en malas condiciones, por falta de ventilación y sobra de humedad en las cantinas.

Las ganancias en cambio son grandes para la Empresa, y tanto, que he conocido minas en Linares y en La Carolina donde la mina podía muy bien considerarse como pretexto para tener parroquia en la cantina. El aceite, por ejemplo, se vende en las cantinas á 80 reales arroba, cuando su precio es de 50, ó á 60 ó 70 reales cuando su precio es de 30 á 40; se mezcla además con aceite de clase inferior, y se hacen las medidas ó pesos de modo que siempre resulten *creces* para la Empresa, las cuales figuran con ese nombre en las cuentas. Este solo ejemplo bastará para juzgar de los beneficios que esas Empresas pueden obtener á expensas del obrero.

Afortunadamente va desapareciendo poco á poco este abuso en Linares, no en los demás distritos mineros de la provincia; pero la generalidad de las minas obligan á todos sus operarios á surtirse de los efectos de su almacén, como esparto, cáñamo, aceite, mechas, pólvoras, acero, sombreros, candiles, alcuza, cantimploras y herramientas, cuyos efectos aparecen como descuentos en las

pólizas de los contratistas, además de otros por leña, médico, hatería, guardería, etc.

Tales formas de pago, retrasado, en dinero, efectos y víveres que motivan grandes descuentos en las liquidaciones, además de las multas y motivos de descuentos indicados, producen á veces resultados inesperados, que en último término viene á sufrir el obrero, y le ponen en el caso de pedir con frecuencia dinero prestado, que se les da por algunas personas dedicadas á ese negocio, con el interés que ya indicamos de uno ó dos reales por duro al mes.

Sucede también que el obrero que tiene que ausentarse para ir á su país no puede hacerlo por falta de medios, teniendo pendientes dos ó tres liquidaciones, y exponiéndose á perder todo ó parte de lo que pueda debersele.

Por todas estas causas ó abusos surgen diariamente cuestiones entre los obreros, contratistas y compañeros, que son causa de los frecuentes crímenes ó asesinatos que en Linares se cometen.

El trabajo á destajo es indispensable en las minas; pero los abusos que por la forma de contratación se cometen por todos merecen atención, y podrían y deberían impedirse porque ellos son la causa del malestar del minero y seguro motivo para sus reclamaciones en masa, que pueden dar lugar á grandes y funestas huelgas si alguna vez en Linares se desarrollan á semejanza de las que en minas del extranjero tienen lugar.

XII.—*Participación en los beneficios.*

78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84. No teniendo el obrero participación en los beneficios en ningún caso, no tienen contestación las preguntas 79, 80, 81 y 82, ni tampoco la 83, porque no existe en Linares ni en la provincia la industria de la pesca, ni la 84 por no ser puerto de mar Linares ni su provincia.

XIII.—*Horas de trabajo.*

85. El obrero agrícola y los albañiles trabajan de sol á sol, descansando de doce á una para comer, y un cuarto de hora ó más de ocho á nueve de la mañana para tomar un ligero almuerzo.

En el verano toman además una hora de descanso de una á dos de la tarde.

Los carpinteros en los edificios en construcción deben trabajar el mismo tiempo, pero van siempre una hora más tarde, cuando menos, por la mañana.

En las fábricas de fundición de hierro trabajan nueve horas en el invierno y diez en el verano.

Ninguno de los trabajos se verifica de noche, ni es perenne.

76. Las horas de trabajo no han producido discordia entre los capitalistas y los obreros.

87. Permanece estacionario el número de horas de trabajo, sin tendencia marcada á aumentar ni disminuir.

88. En Linares hay un ramal de ferrocarril que se une en Vadollano á la vía general de Madrid á Córdoba, y además otro ramal que, partiendo de la misma estación en Linares, hace el servicio de transporte á varias minas del distrito.

El servicio se hace de la manera siguiente: un maquinista sale con un tren

de viajeros y mercancías á las cinco horas y cuarenta y seis minutos de la mañana para Vadollano y vuelve á las nueve horas de la misma mañana; sale después el mismo maquinista con un tren de mercancías para las minas á las diez de la mañana y vuelve á las doce y media de la misma: vuelve á salir luego á las doce horas cuarenta minutos de la tarde para las minas y vuelve á las dos de la misma tarde; sale después con otro tren de viajeros á Vadollano á las seis horas veinte minutos de la tarde y regresa á las ocho horas quince minutos de la noche. Descansa desde esta hora hasta las cinco horas cuarenta y seis minutos de la mañana siguiente en que vuelve á prestar igual servicio; mas luego descansa otros dos días, en los cuales no tiene más obligación que la de prestar servicio dos horas para maniobras y los trabajos extraordinarios ó de carácter urgente que puedan presentarse y que están obligados á desempeñar.

Los maquinistas no se quejan de exceso de horas de trabajo; pero sí de que el escaso recorrido que hacen no aumentan sus ganancias, ni tampoco pueden hacer economías de carbón, ni encontrar de consiguiente alguna ventaja en ello según es costumbre.

Los fogoneros trabajan las mismas horas que los maquinistas y tienen los mismos descansos.

Los guardaagujas trabajan veinticuatro horas seguidas y descansan otras veinticuatro.

89. No hay transportes marítimos.

90. El trabajo es muy irregular, porque los establecimientos tipográficos son de escasa importancia, y así como se trabaja durante el día cuando hay poco que hacer, se trabaja también de noche cuando el trabajo es mayor ó más urgente.

91. El dependiente de comercio trabaja en Linares en el mostrador catorce horas en los días laborables y cinco en los festivos.

Las horas de trabajo en los días festivos son de ocho de la mañana á una de la tarde, y en los días laborables trabajan once horas durante el día y tres por la noche. Por esta circunstancia generalmente están bien retribuidos.

92. En la industria minera el peón trabaja ocho horas en el interior de la mina, que es lo que constituye una entrada, pero además invierte mucho tiempo en bajar y subir, desnudarse, vestirse é ir desde Linares á la mina y regresar; la distancia de las minas al pueblo es de media á dos horas, pero cuando es el contratista y sus compañeros los que trabajan, teniendo la labor á destajo suelen trabajar más tiempo.

Generalmente, en las minas se hacen dos entradas todos los días, aunque distintos operarios, y son de ordinario la primera desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y la segunda entrada desde las cinco de la tarde hasta la una de la madrugada. Muchos operarios hacen las dos entradas en un mismo día y descansan otro, á lo que llaman endoble.

Hay labores que por su importancia ó urgencia se trabajan con tres entradas.

En la superficie trabajan los peones de nueve á diez horas según la estación y los maquinistas veinticuatro horas seguidas y descansan otras veinticuatro.

Los comporteros y muleros de los malacates trabajan durante las entradas de los mineros y hacen una entrada cada día ó dos en un solo día, descansando el siguiente.

Los fundidores de plomo trabajan en unos establecimientos por entradas de seis horas, alternativamente con sus compañeros en número de tres, y en otros establecimientos trabajan doce horas y descansan otras doce, en cuyo tiempo les sustituye el compañero, que en este caso no es más que uno.

Es de notar esta diferencia del número de horas que el operario trabaja en cada uno de estos casos y con mayor motivo, porque en la fundición *La Cruz*, donde trabajan doble tiempo, obtienen un jornal menor que en la fundición *La Tortilla*, donde las entradas por día son de seis horas solamente.

XIV.—*Trabajo de las mujeres.*

93. Aparte de las faenas para el sostenimiento de la casa propia, la mujer, si bien no en número muy crecido, trabaja, también, cosiendo ropa de fuera y ganan de 50 á 75 céntimos de peseta; pero si la costura es con máquina, ganan hasta una peseta 50 céntimos diarios. Fuera de la casa cosen también, yendo á otras de particulares y ganan la comida que les dan y 50 céntimos á 75 céntimos de peseta. Cuando en estas casas cosen con máquina propia, ganan la manutención y una á 1,25 céntimos de peseta.

Cosen también en las sastrerías á mano y con máquina y se les paga lo mismo que en las casas particulares, pero sin manutención, y para llegar á este jornal necesitan ser ya muy hábiles. De otro modo ganan menos, y aun pasan medio año de aprendizaje sin retribución alguna. La ventaja está únicamente en tener asegurado mayor tiempo de trabajo.

Además de dedicarse muchas mujeres casadas á criar ó lactar otros niños, es costumbre también dejar sus hijos con parientes y hasta amigos para dedicarse á servir durante el día y duermen en su casa, pues únicamente las solteras ó viudas sin hijos son las que duermen en las casas donde sirven.

La mujer del obrero se dedica también al lavado de ropa, porque siendo mucha la población obrera hay mucha ropa que lavar; también toman ropa á lavar de casas acomodadas y planchan y ganan trabajando todo el día una peseta á 1,50 céntimos.

La mujer, ya dijimos en otro grupo que hace la operación de la escarda en el campo y la recolección de aceituna; también siega y luego recoge la espiga que queda, y en ello tiene el 50 por 100 de beneficio. En estas operaciones de campo el jornal viene á ser de una peseta.

Trabaja también en las minas en la preparación mecánica de los minerales para hacer el primer apartado de mineral rico y zafra. El jornal es de una peseta á 1,25 céntimos, según su habilidad.

Se dedican también mujeres y muchachos á aguadores y trabajan mucho en el verano y obtienen un jornal de 75 céntimos á una peseta.

El trabajo de la mujer fuera de su hogar en Linares no ofrece particularidad notable.

94. Por ambas razones busca la mujer trabajo fuera del hogar; pero es más por necesidad que por deseo de aumentar el haber de la familia.

95. Ya hemos indicado que las mujeres trabajan en las lavas de las minas, pero los trabajos que éstas ejecutan no se encargan de ordinario á los hombres de cierta edad, sino á los muchachos, que también ganan el mismo jornal que ellas y trabajan las mismas horas.

En las sastrerías no suele haber más que las mujeres, el maestro y un oficial á lo sumo; éste sí gana más que ellas.

96. Los trabajos del hogar no se relacionan con los que desempeñan fuera de él.

97. No hay más talleres que los de las minas y los de las sastrerías que ya hemos indicado, que en nada ó en muy poco afecta esto en Linares á la condición de la mujer soltera ni casada bajo el punto de vista de moralidad, inmoralidad ó costumbres.

98. Hemos repetido ya que el hombre y la mujer no hacen idénticos trabajos en Linares, pero sin embargo el tipo del jornal de la mujer en todas las operaciones que ejecuta es de una peseta, ó sea la mitad ó menos de lo que el obrero gana en los suyos.

99. Las mujeres no toman parte en las industrias insalubres ó peligrosas, y en las faenas del campo entran en una parte muy pequeña con relación á los obreros varones.

100. La mujer en el comercio de Linares tiene muy poco servicio. Trabaja, como hemos dicho, en la confección de algunas ropas, como camisas, calzoncillos, calcetines y hatillos de mineros, pero en el mostrador nada; hay muy raras excepciones.

101. Las mujeres no prestan ningún servicio en la industria tipográfica.

102. No hay transportes marítimos.

103. En las contestaciones anteriores de este mismo grupo quedan contestadas las preguntas de este número.

104. Las mujeres no toman parte en ningún servicio público.

XV.—*Trabajo de los niños.*

105. Parece que no se ha tenido en cuenta en ningún caso la ley de 24 de Julio de 1873. Los niños se han dedicado algunas veces á trabajos en las minas y fuera de ellas, no propios de su edad, pero no hay caso de corrección ni de denuncia por este género de abusos.

106. Los trabajos en que los niños se emplean son principalmente las minas y las fundiciones de plomo y hierro. En las primeras se emplean las muchachas, aunque pocas en la lava y algunos muchachos también; pero éstos el principal servicio que prestan es en el interior, transportando tierras generalmente en espuestas al hombro, trabajo penosísimo porque es mucha la carga, mucha la actividad con que han de prestar ese servicio, las distancias á veces son largas, las galerías tortuosas, á veces muy estrechas y con rampas y otros accidentes de forma. En el piso casi siempre hay agua, á veces con media vara de altura, el piso desigual, unas veces con lodo, otras con piedras desiguales y cortantes y tablas, clavos, rails, etc. Además el alumbrado consiste en el candil, que no suelen llevar consigo, sino que si la carrera es muy larga se sitúan dos, tres ó cuatro repartidos en el trayecto en el suelo, en pozos que se encuentran á propósito ó colgados de algún saliente de la roca ó de maderas de fortificación cuando las hay; es decir, que casi á oscuras, porque un candil alumbra corta extensión de galería, y además el ennegrecimiento de las paredes y su propia sombra consume ó interrumpe los rayos luminosos.

A los muchachos dedicados á este servicio se les denomina *paseantes*.

No hay fábricas de tejidos pero sí fábricas de fundición de plomo y de hierro. En las primeras sirven para el transporte de cenizas, escorias, carbón y otras faenas semejantes, pero en las de hierro prestan otros servicios y su jornal aumenta con relación á su habilidad, ya al arreglar las piezas que salen con rebaba, ya moldeando, etc. Pueden considerarse como aprendices que van perfeccionando su arte y se dedican unos al moldeo, otros á la fragua y otros á los talleres de taladrar, torneear, etc.

107. No se hace notar el efecto material que, indudablemente, debe existir por causa del trabajo de las minas, tal vez por la continua emigración é inmigración ó cambio de obreros; pero es lo cierto que son muy pocos los obreros mineros que se ven en las minas con más de cuarenta y cinco años de edad, y si bien algunos de ellos han sido mineros siempre y comenzado por paseante, su trabajo en las minas no ha sido siempre constante. Lo cierto es que el paseante no presenta el desarrollo físico que á su edad corresponde, y esto se aprecia visiblemente, por lo que se continuarán sin interrupción en el trabajo de las minas hasta la edad máxima indicada con ese principio y la necesidad en que están de respirar aire impuro ó deletéreo á veces y demás causas á que el minero está sometido no debiera presentar los caracteres de energía, fuerza, desarrollo, agilidad y buen aspecto que el obrero de las minas de Linares tiene.

Ya dijimos el carácter del obrero; es fuerte y enérgico, pero indiferente á todo, aunque no torpe, y únicamente se cuida con interés de su labor y de obtener ganancias en ella. Parece, pues, indudable que esta manera de ser tan general obedezca en parte á la índole del trabajo.

108. El trabajo de los niños en las minas es incompatible con su asistencia á la escuela por las horas y por el cansancio.

109. Los niños únicamente trabajan de noche en las minas como paseantes.

110. Trabajan las mismas horas los niños en las minas y en las fábricas que los demás obreros, y su edad está comprendida entre nueve y catorce años.

111. En la lava, una peseta; como paseantes, 1,25 céntimos, y en las fábricas de fundición de plomo, una peseta, y en las de hierro, desde 50 céntimos de peseta en adelante.

XVI.— *Cultivo de la tierra.*

112. La superficie dedicada á cultivo en Linares es próximamente las tres cuartas partes de su término, y queda sin cultivo la cuarta parte restante. De esta cuarta parte, en la que se comprenden algún terreno montuoso con algunos riscos, vertientes rápidas, sin tierra vegetal y el monte bajo y erial, las cuatro quintas partes pueden reducirse á cultivo.

El monte alto está reducido á una pequeña parte, que podrán representarse escasamente por una quinta parte de la superficie sin cultivar, y se encuentra principalmente en la dehesa llamada de Tobaría. El monte bajo, por las tres quintas partes del mismo, y el erial por la quinta parte restante, comprendiendo aquí toda clase de terrenos que no son susceptibles de someterse á cultivo.

En el año 1880 D. Julián de Martos Morillo, agrimensor, publicó una guía de Linares, de la que copio el siguiente estado:

	Hectáreas.
Tierra de labor dedicada á siembra.....	8.000
Idem de montes dedicada á pastos.....	5.000
Idem pobladas de olivas.....	4.000
Idem ocupada por huertas y jardines.....	170
Idem íd. por caminos.....	200
Idem íd. por vaciaderos de minas.....	190
Idem íd. por canteras y arroyos.....	230
Idem íd. por la población.....	220
Idem íd. por edificios, extramuros, fábricas y vías férreas.....	240
Idem íd. por ejidos y abrevaderos.....	280
SUPERFICIE TOTAL.....	18.530

Son muy pocas las fincas que quedan sin cultivo, y también las que lo reciben insuficiente.

113. La mayor parte de los propietarios en Linares cultivan sus fincas; se exceptúan algunos pequeños propietarios, y también el Vizconde de Begíjar, gran terrateniente que arrienda sus fincas.

114. Casi todos los propietarios en grande y pequeña escala trabajan sus tierras con obreros; son muy pocos, casi contados, los que las trabajan por sí mismos.

115. No hay explotaciones agrícolas pertenecientes á Sociedades de capitalistas ni tampoco de obreros.

116. Toda la propiedad agrícola en Linares en todas las clases de cultivos está bastante repartida. Los grandes propietarios son contados, y no es muy considerable la propiedad que poseen.

117. La extensión media de las fincas ó parcelas suele ser de tres ó cuatro cuerdas, que es lo que constituye una haza de pan llevar de las dimensiones más corrientes. Cada cuerda es de 360 estadales. Los olivares tienen dimensiones muy variables, desde 100 á 2.000 ó 3.000 matas; pero el término medio por olivar parece aproximarse á 500 ó 600 matas.

Casi nunca forma coto redondo la propiedad agrícola en Linares. Cada propietario tiene uno ó varios olivares en distintos puntos, y varias hazas también diseminadas.

XVII.—Obreros agrícolas.

118. El número de obreros agrícolas que se invierten en Linares anualmente es de unos 3.000, de los cuales las tres cuartas partes son hijos del país, y los restantes de otros pueblos y provincias.

119. El obrero agrícola tiene trabajo unos ciento ochenta días al año.

120. El obrero agrícola de Linares vive en su propia casa, exceptuándose de esta regla el ya citado Vizconde de Begíjar, que les da habitación en sus caseríos ó cortijos.

121. El obrero agrícola de Linares es exclusivamente jornalero; no cultiva tierra alguna por cuenta propia.

122. El término medio del jornal del bracero agrícola es de 1,75, ó sea un 7 por 1.300 del valor de la tierra.

123. No recibe el obrero agrícola más remuneración que el salario indicado.

124. Ya hemos indicado en el grupo VI, pregunta 36, que la remuneración del obrero agrícola es insuficiente para atender á sus necesidades.

XVIII.—*Labriegos propietarios.*

125. Dadas la subdivisión de la propiedad agrícola en Linares y la circunstancia de que los propietarios mineros, comerciantes y hasta empleados poseen también propiedad agrícola; es difícil señalar el número exacto de los propietarios de esta clase, pero es de considerar como cifra aproximada para el número de labriegos propietarios la de unos 1.000 de todas clases.

Las relaciones de éstos con los obreros son generalmente buenas, pues no se oyen quejas ni protestas de una ni de otra parte.

126. Son muy pocos los labradores que al propio tiempo trabajan como jornaleros; se podrá decir, casi ninguno.

127. Ya hemos dicho al núm. 113 del grupo anterior que son muy pocos los que llevan sus fincas en arrendamiento.

128. Casi ningún uso se hace del crédito para el cultivo. No hay Sociedades á este efecto constituidas, y únicamente algunos labradores, cuyas propiedades les bastan, ordinariamente, para sostener con cierto desahogo las necesidades de su familia, recurren á este medio en los malos años, ó cuando por cualquier causa carecen de recursos extraordinarios para las labores y demás gastos, pidiendo dinero prestado á otros labradores, comerciantes ó prestamistas. Mas como el interés del dinero en Linares es muy elevado, generalmente del 10 al 12 por 100, prefieren dejar de labrar ó vender grano de cosechas anteriores á acudir al préstamo.

129. Parece que más tiende á disminuir que aumentar el número de labriegos propietarios, por más que la diferencia no sea muy perceptible.

130. La acumulación de la propiedad se verifica en mayor escala que la división de la misma, y aquélla parece ser la causa de la disminución del número de labriegos propietarios.

131. La desamortización en sus efectos no puede apreciarse en sentido de influir benéfica ó perniciosamente, si bien es cierto que ha favorecido á la clase agrícola, porque adquiridas tierras por poco dinero, ha contribuído á enriquecer al comprador al suelo.

132. Los labradores en Linares no se asocian para el cultivo ni para el riego, ni se usan máquinas de vapor, ni tampoco hay instalaciones de crédito, seguro ni previsión.

XIX.—*Aparcería.*

133. Es poco frecuente la aparcería.

134. El aparcerero lleva todos los gastos, es decir, pone el capital, los aperos y el ganado.

135. El propietario paga los impuestos, las mejoras y reparaciones.

136. En estas aparcerías, ó más bien arrendamientos, cobra el aparcerero las dos terceras partes de la producción y entrega el tercio restante al propietario, á lo que se llama aparcería ó arrendamiento al tercio. Algunas veces se hace al cuarto y al quinto.

137. La duración de estos contratos suele hacerse por uno, dos ó tres años, pero se prorrogan por mucho tiempo.

XX.—*Arrendamiento de fincas rústicas.*

138. Ya hemos indicado varias veces que los arrendamientos son raros; sin embargo, contestaremos ligeramente este grupo, en relación con la costumbre en los casos en que se verifica. La duración de dichos contratos es de dos á cuatro años, nunca vitalicios ni hereditarios.

139. Generalmente, la renta se satisface en especie en la época de la recolección.

140. La cuantía de la renta se regula por la costumbre.

141. Es costumbre reducir ó condonar la renta en caso de pérdida de la cosecha fortuitamente.

142. El dueño indemniza al arrendatario las mejoras que éste hace, ó algunas de ellas.

143. A la muerte del colono suele terminar el arriendo.

144. Unas veces se conviene en que pague la contribución territorial el dueño y otras el arrendatario.

145. Casi nunca se verifica el subarriendo.

146. No se inscriben los arrendamientos en el Registro de la propiedad.

147. No se han establecido cláusulas especiales en los contratos de arrendamiento, generalmente verbales, en sentido de mejorar la condición del colono.

XXI.—*Instituciones censuales.*

148. Este grupo, que comprende las preguntas números 148 á 153, está contestado extensamente en el trabajo á que al principio aludía por D. Mariano de la Paz Gómez Caulonga, y que á continuación copio íntegro:

149, 150, 151, 152 y 153. «Sentemos como precedente que las instituciones censuales son modificaciones del derecho de propiedad, que ora producen una desmembración de dominio, ya dan derecho parcial á utilidades de cosa censida, bien significan determinada prestación susceptible de varias modificaciones, y siempre constituyen un derecho primario que, según su naturaleza, la forma de la pensión y el tiempo de duración, motivan la clasificación más ó menos propia de esos derechos en reales, personales, mixtos, fructuarios, pecuniarios, perpetuos, temporales, redimibles é irredimibles.

Consignaremos también que las instituciones censuales reconocidas por nuestro derecho patrio, y viables en la provincia de Jaén, son los censos enfiteútico, reservativo y consignativo, y pocos ejemplos del derecho de superficie y del censo vitalicio. Las demás instituciones censuales son propias de las legislaciones especiales de nuestras varias provincias, teniendo vida en alguna determinada, en la cual debe informar con perfecto conocimiento de causa los

naturales de ella, para quienes será familiar lo que á nosotros es completamente extraño en la práctica.

En efecto, los foros son propios de Galicia y de Asturias, nacidos por contrato de arrendamiento, convertido en una enfiteusis anómala, y consistente en la cesión del dominio útil por el pago de una pensión anual y para cierto tiempo, á cuya terminación vuelve la cosa al pleno dominio del señor directo; los establecimientos *a rabassa.morta* tienen su silla en Cataluña, constituyen un contrato enfiteutico por las primeras cepas de vid que se plantan, y sólo pueden fundarse en tierras para viñas, cediéndose al cultivador el dominio útil sobre las primeras cepas, á cuya muerte concluye el contrato, volviendo la tierra á su primitivo dueño; los *revesejats* son también exclusivos de la región catalana, y estriban en la cesión del dominio directo por la imposición de un canon, reservándose el dominio útil, y reteniendo por lo tanto la finca en que se establece, y los *feudos* consistieron en la cesión de un inmueble ó derecho real, bajo la condición de rendir obsequio y prestar fidelidad al cedente, habiendo pasado su época como institución jurídica.

Concretémonos, pues, á las instituciones censuales verdaderamente patrias y que viven en nuestra provincia, limitándonos á respuesta que taxativamente se interesa.

Comenzando por la *enfiteusis*, que consiste en el derecho de disfrutar una finca ajena, cuyo dominio útil se ha obtenido con la condición de pagar una pensión anual al señor del dominio directo, sentemos como incuestionable su utilidad para el cultivador, que es el censuario, sin preocuparnos de las ventajas que también ofrece al censualista, toda vez que no son motivo de estas investigaciones.

Muy frecuente en lo antiguo el censo enfiteutico y siempre provechoso, ha servido y puede servir para reducir á cultivo terrenos abandonados, produciendo una conveniente alianza entre el capital y el trabajo, conservando y fomentando la agricultura, y ofreciendo al cultivador censuario con el dominio útil que adquiere y conserva mientras pague la pensión la seguridad del disfrute de la finca, que es poderoso estímulo á su mejoramiento, el derecho de gozarla, venderla, hipotecarla y transmitirla por sucesión, aunque realizando estos actos con determinadas limitaciones y circunstancias, cuyo examen no es propio de este sitio.

El *derecho de superficie* que también hemos nombrado es el derecho que tiene el edificante en el edificio que construye en terreno arrendado, ó concedido al intento por tiempo determinado ó á perpetuidad; los términos de la concesión marcan, pues, los derechos del superficiario, que tiene el dominio útil, correspondiendo el directo al señor del suelo, considerándose esta institución análoga al censo enfiteutico, y repitiendo respecto á ella lo que acerca de la enfiteusis dejamos expresado.

El censo *reservativo* supone la cesión del dominio directo y útil, á cambio del pago de una pensión; el cesionario ejerce todos los actos de dominio, puesto que se le ha transferido pleno, y adquiere carácter de dueño sin más sacrificio que el pago de la pensión.

Este contrato es en esencia una compraventa, en la cual el dueño de una finca, convirtiéndose en censualista, la transfiere al cultivador ó censuario, cobrando un interés del precio de la venta, en vez de cobrar el precio mismo;

revelándose con su sola explicación las ventajas que produce al cultivador de modesta fortuna, que jamás hubiera podido hacerse propietario por el medio normal de adquisición por compra.

Censo *consignativo* es aquel en cuya virtud se exige del dueño de bienes determinados una pensión anual impuesta sobre ellos; con este contrato se verifica la compraventa del derecho de percibir los réditos anuales, provenientes de los frutos del inmueble censido, siendo el precio el capital por el cual se adquiere el censo; el censuario, pues, que es el dueño de los bienes censuales, disfruta las utilidades del capital impuesto sobre aquéllos, pagando la pensión mientras no se extinga el censo por cualquiera de los modos que reconoce el derecho. En esta institución la cosa censida tiene carácter de hipotecada, pudiendo el censualista ejercitar para el cobro de la pensión, á más de la acción personal, la acción real contra la finca censida. En los apuros y desgracias que pueden afligir á un propietario, es un medio de allegar recursos, preferibles sin duda á la enajenación y generalmente menos gravoso que el préstamo, siquiera sólo sea por el más largo plazo que se concierta; tiene, sin embargo, impugnadores elocuentes que lo consideran ruinoso de la propiedad, y motivo de atraso y decadencia, siendo preciso reconocer lo mucho que desmerecen las fincas gravadas, y que sólo puede admitirse este censo como remedio heroico á la penuria de los propietarios.

Los *juros* son en rigor censos consignativos en que el Estado es el censuario, puesto que consisten en una imposición sobre las rentas públicas, y les son por tanto aplicables las ideas apuntadas respecto á dichos censos consignativos.

Y el censo *vitalicio*, llamado también *fondo perdido y violario* por algunas legislaciones especiales, es el derecho de percibir por cierto precio una pensión anual durante una ó más vidas; es, por tanto, en su constitución un contrato *aleatorio*, cuya utilidad para el censuario depende de la más ó menos larga vida del censualista, al cual ofrece la ventaja de asegurarse una renta por vida sin contingencias ni molestias.

Laudemio ó luismo es la parte de precio que cobra el señor directo del valor de las enajenaciones de la cosa censida; ha fluctuado entre el 2 y el 10 por 100 del precio de venta; en efecto, en las instituciones censuales en que tiene lugar, puede ser beneficioso cuando no pase de 2 por 100, porque con esta moderación, sin importar un gravamen valioso para el censuario, reporta utilidad al censualista estimulándolo á desprenderse de dominio útil, constituyendo enfiteusis ó fundaciones análogas; pero siendo superior á dicho tipo lo consideramos como abusivo, inmoral y dañoso á la institución que sólo puede sostenerse con la ventaja mutua de censualista y censatario.

El *comiso* es la pena en cuya virtud la cosa censida vuelve á poder del censualista por falta de pago de la pensión por parte del censuario; es raro en la práctica, la equidad lo repugna; el Tribunal Supremo, en sentencia de 9 de Febrero de 1881 y otras, lo prohíbe en los censos consignativos, y nosotros declaramos que es nocivo á la suerte de las instituciones censuales, y que sólo puede sostenerse en aquellos en que se ha transferido el dominio pleno, como sucede en el censo reservativo.

El *tanteo*, que es sencillamente un derecho de preferencia sobre otro comprador, es recomendable y beneficioso en aquellas instituciones censuales que

suponen separados los dominios directo y útil, siendo de justicia que se otorgue lo mismo al censatario que al censalista, para facilitar la consolidación del dominio preferible siempre á su desmembración ó división.

En nuestra provincia de Jaén es raro el censo *reservativo*; en cuanto á frecuencia del *consignativo*, es un dato puramente de hecho que debe buscarse en las Notarías y Registros de la propiedad, y al cual, por lo tanto, nos creemos dispensados de dar respuesta; el influjo que ha ejercido en el consignativo la nueva legislación hipotecaria es beneficioso, puesto que procurando la inscripción de cargas para llegar á la especialidad y publicidad en que aquella ley basa sus preceptos ha suavizado el rigor de sus disposiciones en cuanto á plazos, trámites y gastos para la inscripción de los derechos reales, no ya sólo en sus artículos 389, 390, 391 y 393 entre otros, sino en las leyes de 3 de Julio de 1871, Real decreto de 21 del mismo mes y año y ley de 29 de Agosto de 1873, que se ocupan especialmente de la inscripción de censos, foros y derechos reales constituidos y adquiridos antes de 1.º de Enero de 1863; asimismo es digna de recordarse la ley de 11 de Julio de 1878, sobre redención de censos desamortizados, utilísima á los censuarios por las facilidades que procura para la redención, rebajando la capitalización, fijando reglas minuciosas y aun dispensando el pago de ciertas pensiones para estimular redención.

En cuanto á la frecuencia de las redenciones de censos, es pregunta de carácter estadístico que debe ser contestada por las oficinas de Hacienda y Registros de la propiedad, ó por la Dirección de Propiedades, á cuyo centro deben remitir mensualmente los Jefes económicos un estado de los censos redimidos en el mes, según la disposición 8.ª de la Real orden de 26 de Julio de 1878. Respecto á las dificultades con que la redención tropieza en la práctica, apuntaremos lo costoso del papel sellado, la necesidad de acudir á las oficinas provinciales de Hacienda, donde tienen su asiento los Jefes económicos, la lentitud en el despacho, y acaso también la apatía de los interesados en la redención.

La distinción entre el *suelo* y el *vuelo* suponemos que no se refiere á las servidumbres reales urbanas, de avanzar la obra sobre el predio del vecino, llamadas *proficiendi et protegendi*, y nacidas del principio de que el dueño del terreno lo es igualmente del aire que le domina; y así lo entendemos, porque la Comisión central que ha de ver estas respuestas tiene sobrada ilustración para no necesitar teóricas enseñanzas. Acaso se pregunta acerca de la separación del *suelo* y del *vuelo* que en propiedades rústicas se conoce en Extremadura, y considerándola nosotros de pleno como fuente fecunda de cuestiones entre los dueños de uno y otro y obstáculo seguro al libre cultivo y mejoramiento de las heredades, dejamos la explicación de la respuesta á los naturales extremeños, que conocerán á fondo una institución desacostumbrada en nuestra provincia.

A partir de las concesiones de terrenos incultos de Propios, conocidos por suertes concejiles, que disfrutaban como dueños los concesionarios, sin otro gravamen que el pago de un canon de 0,25 de peseta por fanega de tierra, no conocemos en esta localidad otra costumbre bajo tal concepto que la de ceder tierras más ó menos incultas para su laboreo y postura de viña y oliva por un plazo que fluctúa de ocho á quince años, concluído el cual la finca plantada se divide generalmente por mitad entre el plantador y el dueño del terreno, teniendo éste derecho á conservar en su dominio la mitad correspondiente

al cultivador, previo abono de su valor, regulado por peritos de ambas partes; en estos contratos se detallan las condiciones en que ha de hacerse el cultivo, profundidad que ha de tener la otoñada, plazo en que han de ser puestas las olivas y las vides y forma de su postura, labor de arado y azada que anualmente ha de darse á la tierra, semillas que puede sembrar el cultivador para su aprovechamiento y cuáles no, y otra porción de detalles variables al infinito. Los cultivadores hacen suyo generalmente el producto de la finca durante los años del contrato, el cual se rescinde por falta de cumplimiento á lo pactado, volviendo la finca al pleno disfrute del dueño, sin indemnización alguna al plantador.»

XXII.—*Crédito territorial.*

154. No baja nunca en Linares del 8 por 100; es muy frecuente el 10 por 100 y llega al 11 y hasta el 15 alguna vez. Así viene siendo desde hace muchos años.

155. En los préstamos hipotecarios y en muchos de los que se hacen sin los requisitos y las garantías de la ley Hipotecaria es lo más frecuente que el interés vaya embebido en el capital, en el primer caso con menos frecuencia; casi nunca son gratuitos los préstamos.

156. En la práctica no han alcanzado á los labriegos propietarios los beneficios de la nueva ley Hipotecaria.

157. Puede asegurarse que el 95 por 100 de los préstamos hechos á la pequeña propiedad han sido reembolsados más ó menos oportunamente, y es rara la intervención de los Tribunales con este motivo.

XXIII.—*Crédito agrícola.*

158. Es difícil contestar esta pregunta; pero estimo de escaso error en 60.000 pesetas la cantidad anual que en Linares puedan tomar á préstamo los agricultores para el cultivo de los campos. Generalmente, verifican el pago en grano, entregando tantas fanegas como represente el préstamo hecho y dando á cada fanega el precio de una peseta menos, si es trigo, del que en aquel mismo día tenga en el mercado, y 50 céntimos de peseta menos en fanega si es de cebada.

El préstamo se hace de ordinario en mayor cantidad dos meses antes de la recolección; de consiguiente representa un interés de 10 á 12 por 100 en dos meses.

159. Los intermediarios en estos préstamos suelen ser los mismos corredores ó algunas de las pocas personas dedicadas á esto en calidad de prestamista á la par. Alguna vez, y según la cantidad ó fama de honradez del prestatario, se le facilita dinero bajo su garantía personal; pero fuera de estos casos raros, es indispensable garantía hipotecaria ó seguridades de cualquier género.

Casi siempre hay seguridad de reembolso de los préstamos y sus intereses, si bien alguna vez con retraso.

160. El préstamo en especie es frecuente y el interés del 10 al 12 por 100 y aun al 15.

161. No se aseguran las cosechas nunca si el prestamista lo exige.

162. Por los motivos que se indican en esta pregunta es por lo que alguna vez deja de reembolsarse el prestamista del capital prestado é intereses, por

cuya razón son los prestamistas muy precavidos y crecido el interés; de consiguiente estorban al crédito agrícola y disminuyen su importancia las indicadas preferencias y causas por las cuales el prestatario de buena ó de mala fe deja de pagar el capital é intereses.

163. Es escasa la importancia de los antiguos Pósitos en relación con las exigencias del crédito agrícola.

164. No se ha intentado ni existe Banco agrícola.

XXIV.—*Bienes comunales.*

165. Linares ha vendido todos los terrenos del común de vecinos.

166, 167 y 168. Dada la anterior contestación á la primera pregunta, quedan estas que le siguen del mismo grupo contestadas negativamente, ó no tienen contestación.

XXV.—*Montes públicos.*

169, 170 y 171. Hay en la provincia montes importantes (Pinares de la Sierra Segura en Cazorla), pero nada en Linares, que en nada influyen en la condición de la clase obrera de Linares; por aquí no hay aprovechamiento por este concepto; sin embargo, á la pregunta 172 de este grupo, dice D. Mariano de la Paz Gómez Caulonga, que ha contestado otras, lo siguiente:

172. Los abusos que se cometen en el aprovechamiento de los montes públicos y cuya índole por concreta y precisa nos es necesario explicar, nacen de las tolerancias con los hombres influyentes en cada región, del olvido en que las autoridades locales suelen tener las disposiciones vigentes en tan importante materia, y de la punible indiferencia con que los Gobernadores de provincia miran la superior inspección que en este ramo les compete; sea buena prueba de nuestra afirmación la circular de 17 de Junio de 1881, en la cual se lamenta el Ministro de Fomento de que no se obverven escrupulosamente las prevencciones reglamentarias sobre montes, y encomienda bajo severa amonestación la más exquisita vigilancia y diligencia para evitar y corregir extralimitaciones en tan valioso ramo.

La ley de 24 de Mayo de 1863, el reglamento para su ejecución fecha 17 de Mayo de 1865 y las disposiciones posteriores aclaratorias y ampliatorias cuya cita es impertinente en este lugar, bastaría para la custodia, conservación y mejora de los montes públicos si se cumplieran é hicieran cumplir por las autoridades correspondientes.

Desde que la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 consignó en el segundo párrafo de la regla 4.^a del art. 75 «que en todo lo referente al régimen, aprovechamiento y conservación de los montes municipales rijan la ley y reglamentos citados en 1863 y 1865», desde ese momento han debido concluir las dudas y las irregularidades, toda vez que el Gobierno interviene directamente en los aprovechamientos forestales; el plan de éstos formado por el Ingeniero, previa nota del valor de los aprovechamientos que se propongan utilizar los Ayuntamientos, lo aprueba el Ministro de Fomento, comunicándose á los Municipios para que atemperen á él sus acuerdos; los Gobernadores son los únicos que pueden autorizar disfrutes extraordinarios para casos no previstos al hacer la propuesta anual, y los Ayuntamientos en último término sólo tienen la facul-

tad de pedir la corta, y una vez concedida vigilar su ejecución aplicando los productos al objeto para que se hubiere otorgado.

Entendemos, pues, que la vigente legislación será bastante garantía en el punto que contestamos, tan luego como sea eficazmente cumplida, sin postergarla á imposiciones de caciquismo, ni á livianas complacencias, ni á bastardas combinaciones políticas.

XXVI.—*Instituciones de previsión, de crédito y de seguros.*

173. La Caja de Ahorros de Linares satisface 14 por 100 y hay en la actualidad abiertas 500 libretas por valor de 60.000 pesetas. La clase obrera apenas hace imposiciones.

174. No se verifica en Linares el objeto de esta pregunta.

175. El Monte de Piedad de Linares fija un interés de 6 por 100 hasta 25 pesetas, de 8 hasta 250, de 10 hasta 2.500 y de 12 de 5.000 en adelante. Los préstamos son sobre ropas, alhajas, etc. Los préstamos fueron aumentando anualmente y decayendo luego para venir casi como al principio. Se hacen unas 250 ventas al año. El número de ventas es inferior al de los reintegrados.

176. No hay casas de préstamos legalmente constituidas, pero sí ilegalmente. Su interés es de 60 por 100 anual, y están mal conceptuadas.

177 y 178. No hay Sociedades cooperativas de crédito, ni Asociaciones e Instituciones encaminadas á hacer prosperar el crédito popular.

179. No hay más Sociedades de socorros mutuos que una de fundidores para su recíproco y exclusivo auxilio y protección, que cuenta unos cinco años de existencia.

180 y 181. No hay Cajas de retiro ni Sociedades y Compañías de seguros.

XXVII.—*Beneficencia.*

182 y 183. La beneficencia privada en Linares se ejerce, con frecuencia, enviando socorro á domicilio y también á los establecimientos benéficos, además de las limosnas que con frecuencia se dan al pobre y las que en determinados días de la semana hacen algunas casas á cuantos pobres se acercan á la hora fijada. La mendicidad es escasa.

Cuenta Linares con un hospital local, una casa denominada *San José*, la Asociación titulada *San Vicente de Paúl* y otras Sociedades de carácter privado.

El hospital local es un magnífico edificio por su extensión y condiciones, que recibe ingresos por varios conceptos y además está sostenido por grandes y frecuentes donativos y obras é instalaciones de salas completas debidas al desprendimiento y caridad de los Excmos. Sres. Marqueses de Linares.

La casa denominada *San José* es otro centro benéfico que vive de la caridad pública; ampara sexagenarios de ambos sexos.

La Asociación de *San Vicente de Paúl* está constituida por damas y caballeros reunidos con el fin de allegar recursos para atender á los más pobres de todos los pobres ó á individuos de la clase media por respeto á lo que fueron y que por las intransigencias sociales morirían en estancia sombría.

Y finalmente, Sociedades masónicas que practican la caridad, pero cuyas interioridades desconocemos.

XXVIII.—*Emigración.*

184, 185, 186, 187, 188 y 189. La emigración únicamente se verifica en las grandes crisis mineras; fuera de este caso la inmigración es constante, de donde nace el aumento de población. Es, pues, de condición tan variable como lo son las alternativas en los precios del mineral; mas partiendo de treinta años atrás el aumento de población ha llegado hasta triplicarse, continuando en esta marcha, exceptuándose los momentos de crisis.

XXIX.—*Sucesión hereditaria.*

190, 191, 192, 193 y 194. Este grupo, que ha sido contestado por el ya varias veces citado Sr. D. Mariano de la Paz Gómez Caulonga, dejo yo de hacerlo para transcribir su contestación, que es como sigue:

Partidarios de las legítimas, natural es que consideremos favorable su influjo en la condición de la familia, sea ésta de cualquier clase social; conocemos las impugnaciones de que son objeto; pero admitidas como nuestro derecho las establece, recíprocas entre ascendiente y descendiente, si bien en proporción distinta, cesa la odiosidad y desconfianza que algunos les suponen, no hieren la delicadeza paternal, y quedan reducidas á una discretísima prevención de la ley que no debe dejar al humano capricho la suerte de la familia.

Desgraciadamente, en la práctica están muy cerca la *facultad* y *el abuso*, y si bien reconocemos de buen grado que la disposición legal no es necesaria para padres é hijos sensatos y cariñosos, y que unos y otros en su caso respectivos cuidarían solícitos de su descendencia y ascendencia, preciso es también confesar de plano que no siempre la sensatez y el cariño imperan en las relaciones familiares; la pasión, el error y la ingratitud, suele informar las acciones del hombre; las leyes no se dictan para la suma discreción y la intachable moralidad, sino para el desacierto y el vicio; y basta la posibilidad innegable de que un padre testador olvide sus sagrados deberes hacia sus hijos ó que un hijo desagradecido prescinda en su última voluntad de sus ascendientes postergándolos á extraños, para que se justifique la prevención del legislador, y para que nos declaremos partidarios de las legítimas y opuestos á la libertad absoluta de testar, que consideramos de nocivas consecuencias, si bien no podemos prácticamente señalarlas, por no estar consagrada aquella libertad en esta provincia.

En cuanto á la forma de particiones en la misma, basta contestar que siendo corriente que las operaciones particionales se practiquen por Letrados ó Notarios, claro es que se verifican en los términos que aconseja el derecho, que los inmuebles se reparten como todos los bienes en la justa proporción de bueno, mediano y malo entre los herederos, y que las fincas no se dividen más allá de lo necesario para la conveniente distribución del caudal; sólo en herencias insignificantes y con partidores imperitos suelen darse otros ejemplos, que siendo excepcionales, no podemos admitir como regla en esta comarca.

Tampoco es frecuente en la provincia de Jaén que los testadores dediquen á fines benéficos, de enseñanza, etc., la porción disponible de su haber ó parte importante de la misma, pues los sentimientos familiares están por fortuna bastante arraigados en el corazón de los naturales de esta sección andaluza para no permitirles dar á sus bienes otra aplicación que la reclamada por los tiernos lazos del parentesco y por el sagrado amor de la familia; sólo en casos de pingüe fortuna ó de falta de parientes próximos tienen aquí cabida recuerdos testamentarios, dignos de mención á favor de honestas instituciones.

Por último, los pleitos originados por sucesión hereditaria están en nuestra provincia en proporción exigua con los demás litigios civiles, no pudiendo fijar la exacta correspondencia, por ser dato puramente estadístico, que á los Juzgados de primera instancia corresponde suministrar con facilidad y certeza.

XXX.—*Impuestos.*

195, 196, 197 y 198. Nos hemos ocupado en grupos anteriores del influjo de los impuestos en la clase obrera, que si es de escasa influencia respecto á algunos de ellos, es grandísima con relación á otros como el de consumos. La clase obrera apenas toma participación en los servicios á que los impuestos se destinan.

XXXI.—*Industrias explotadas por el Estado.*

199 á 217. No hay industrias explotadas por el Estado.

XXXII.—*Obras públicas.*

218 á 233. No existen tampoco en Linares.

Linares 13 de Junio de 1886.—*Enrique Naranjo de la Garza.*